



ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece horas), del día 16 (dieciséis) del mes de febrero del año 2026 (dos mil veinte y seis), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. Diputados Otniel García Navarro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Delia Leticia Enríquez Arriaga y Octavio Ulises Adame de la Fuente, en su carácter de Presidente, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Justicia; de igual forma se encuentra las CC. Licenciadas Martha Guadalupe Delgado Rodríguez y Samantha Ceniceros Morales, Asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así mismo se encuentran presentes el C. Francisco Cue Martínez, Coordinador de Incidencia en Política Pública GIRE, Grupo de Información En Reproducción Elegida A.C y representantes de las diferentes Organizaciones tanto Nacionales como Estatales. Reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEL DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. DAR CUMPLIMIENTO A LA AUDIENCIA SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE 02 DE 2026, DONDE CONTAREMOS CON LA PRESENCIA DEL CIUDADANO FRANCISCO CUE MARTÍNEZ, COORDINADOR DE INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA GIRE, GRUPO DE INFORMACIÓN EN REPRODUCCIÓN ELEGIDA A.C Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES TANTO NACIONALES COMO ESTATALES.
- V. ESTARÁ PRESENTE EL LICENCIADO GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenidas a todos los que estén aquí con nosotros. Convocamos, como Delia les debe de haber compartido,



pues el mismo día de hoy, en carácter de urgencia, para poder platicar como Comisión de Justicia. Les comparto que los diputados de Acción Nacional se disculparon. Y realmente, si es genuino, que no podían estar. No es una cuestión de ideología, no es una cuestión de que no hayan querido acompañarnos. Ellos tenían agenda ya el día de hoy, pero quedaron en mandarnos al Coordinador de Asesores. ¿No lo veo, Arturo? Ah, pero estás tú. Mira, él viene de parte de los compañeros de Acción Nacional. Son dos, la Diputada Gaby Vázquez Chacón y el Diputado Fernando Rocha. Como tenían ellos, el Diputado Fernando Rocha incluso no estuvo aquí el día de hoy en la sesión. Y el resto de nosotros, aquí estamos. La Diputada Sughey, que es secretaria de la Comisión, es del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. PRI, está la Diputada Delia, que es integrante de la Comisión de Justicia y nos acompaña también, por interés de estar aquí con nosotros, de escucharlas y de participar, la Diputada Sandra Amaya, que es la Coordinadora de los Diputados de MORENA, para que podamos estar todos aquí integrados. El Diputado Martín Vivanco, que es el Diputado de Movimiento Ciudadano, también aquí está con nosotros, para que puedan todos ustedes identificarlos y estamos esperando ya nada más de los que vamos a estar presentes, al Diputado Octavio Ulises Adame, para que pueda formalmente la Comisión quedar instalada, que podamos tomar orden del día y que podamos iniciar. ¿Por qué quisimos que no fuera comisión de trabajo? Porque una comisión de trabajo pudiéramos haberla habilitado con dos, tres Diputados. No se trata de eso, se trata de darle formalidad a la Comisión.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Treinta y cuatro años dedicado íntegramente a la doctrina, de los derechos reproductivos de todas las personas pero en especial y enfáticamente de las mujeres, niñas y adolescentes y otras personas con capacidades de gestar, uno de los temas de los cuales surge la Organización y que hemos venido empujando desde entonces, es precisamente el acceso a servicios de aborto legal y seguro, la descriminalización del aborto, y ese es fundamentalmente el motivo por el que estamos aquí. La Organización tiene una expertiz más bien jurídico, tenemos diferentes áreas en la Organización, acompañamos a víctimas de violaciones a derechos humanos, impulsamos cambios normativos acordes a los derechos humanos, y vaya, sin más preámbulo le cedo la palabra a mi colega Maribel.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenido, Francisco.

C. MARIBEL LUNA: Muchas gracias, buenos días. Maribel Luna, de “Católicas por el Derecho a Decidir”. Yo soy responsable del Área de Incidencia Política y Social de la Organización. Católicas por el Derecho a Decidir es una organización con 32 años de trabajo en México y nosotras realizamos defensa de derechos humanos desde una perspectiva católica y feminista con énfasis en la laicidad del Estado. El día de hoy estamos acompañando esta reunión, que agradecemos muchísimo su hospitalidad y nuestro interés y sobre todo el objetivo de la Organización a lo largo de más de tres décadas es impulsar la despenalización social del aborto y la importancia y relevancia de hablar sobre este tema desde una perspectiva y narrativa mucho más humana e incluyente. Gracias por recibirnos.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenida, Maribel.

C. DUNIA CAMPOS: Gracias, buenas tardes. Gracias por recibirnos. Soy Dunia Campos, del Grupo de Información y Concepción Elegida, del área de comunicación.



PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenida, gracias, Dunia.

C. JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO: Julieta Hernández Camargo, Presidenta de la Organización “Si Hay Mujeres en Durango”.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenida, Julieta, gracias.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: María Hernández Uribe, soy vocera estatal de REDefine Durango.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Muy bien, bienvenida.

C. JENNIFER DE LA TORRE: Jennifer de la Torre, de REDefine Durango, de la Tribu Duranguense y todas las Colectivas de Durango.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenida Jennifer.

C. CRISTINA SANTANA: Hola, buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos este día. Yo soy Cristina Santana, soy Coordinadora Nacional de REDefine México, la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir REDefine Durango es parte de nuestra red nacional y nosotras nos dedicamos a hacer Incidencia Política y Social para avanzar los derechos sexuales y reproductivos en 12 estados del país.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Muy bien, bienvenida, Cristina. Les comparto ya está aquí presente también el Diputado Octavio, entonces vamos a dar formalidad para que inicie la Comisión. Por lo que le solicito a la diputada Sughey Torres pueda tomar lista de asistencia y determinar el quórum legal.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Claro que sí, con el permiso, presidente. Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presente.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: La de la voz, presente. Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga.

DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA: Presente.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Diputada Gabriela Vázquez Chacón. Diputado Octavio Ulises Adame.

DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE: Presente.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Diputado Fernando Rocha. Presidente le informo que hay cuatro de los seis que integramos la Comisión, por lo tanto, hay quórum para sesionar.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias, Secretaria. Compartirles que presentó justificante el Diputado Fernando Rocha y la Diputada Gaby Vázquez Chacón. A continuación, te solicito, Diputada, poder dar lectura al orden del día y determinar si se aprueba o no.



DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Claro que sí, con el permiso de la Presidencia. Número uno. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; Número dos. APROBACIÓN DEL ORDEL DEL DÍA; número tres, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE; número cuatro. DAR CUMPLIMIENTO A LA AUDIENCIA SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE 02 DE 2026, DONDE CONTAREMOS CON LA PRESENCIA DEL CIUDADANO FRANCISCO CUE MARTÍNEZ, COORDINADOR DE INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA GIRE, GRUPO DE INFORMACIÓN EN REPRODUCCIÓN ELEGIDA A.C Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES TANTO NACIONALES COMO ESTATALES. Número cinco. ESTARÁ PRESENTE EL LICENCIADO GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. número seis. ASUNTOS GENERALES; y número siete. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Les preguntamos a mis compañeros si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Damos inicio al punto número tres, lectura de correspondencia oficial recibida.

LICENCIADA MARTHA GUADALUPE DELGADO RODRIGUEZ: No contamos con correspondencia Diputado

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Correcto, gracias Lupita. Entonces, iniciamos en el punto cuatro. Ya están todos los presentes. Nos informaron y nos dijeron de dónde vienen, qué organización representan. Ya también presentamos a cada uno de los diputados aquí que estamos presentes. También está el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aquí presente. Están los asesores de Movimiento Ciudadano. Están los asesores del Partido Revolucionario Institucional. Y están también los asesores de MORENA. También se encuentra con nosotros presente, para que tengan ustedes conocimiento, el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, aquí con nosotros acompañándonos. Gracias en ese sentido, entonces, si gustan, damos inicio a la reunión. Los escuchamos en el orden que ustedes hayan marcado las participaciones. Adelante, Francisco, Cristina.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Diputadas y diputados integrantes. Primero, agradecer enormemente la apertura en esta audiencia, sobre todo con la premura con la que fue solicitada. No venimos de tan cerca, venimos de organizaciones de la Ciudad de México. Entonces, el que nos hayan podido recibir hoy en estas instalaciones, demuestra obviamente el ánimo democrático del Congreso y de escucharnos. El motivo que nos atañe es el tema de la pendiente despenalización del aborto en el Estado de Durango. Como supongo que saben, ya en la mayor parte del país, en 24 de las 32 entidades federativas, el aborto fue despenalizado cuando menos, durante el primer trimestre de la gestación. Durango se encuentra entre las entidades federativas en las que aún no se ha reformado el Código Penal. La ruta mediante la cual se ha despenalizado el aborto en el resto de las entidades ha variado. La mayoría de ellos han sido por decisión legislativa. Sin embargo, ha habido también otra ruta judicial que se ha impulsado notablemente



desde que en septiembre del 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad, decretó que la criminalización del aborto, es decir, que se encuentre tipificada en los códigos penales es Inconstitucional, toda vez que a través de considerar el aborto como un delito se impide, para fines prácticos, pues, el derecho a decidir que se reconoce en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte. Sin embargo, la Sentencia versó, en esta que menciono de septiembre del 2021, respecto del Código Penal de Coahuila, los efectos por el marco judicial que existía en ese momento, implicaban que la resolución, bueno, tenía efectos directos, obviamente, sobre el Código Penal de Coahuila, que es el que se analizaba y por eso se considera que es la quinta entidad en donde se despenalizó, pero que en el resto del Sistema Judicial, cuando se juzgaran los casos que conocieran, las y los jueces tenían que aplicar los criterios ahí establecidos. Uno esperaba que, a partir de esa sentencia, toda vez que viene por unanimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bueno, pues el aborto ya se hubiera convertido como en una realidad en todo el país. Lamentablemente, no es la realidad que enfrentamos. Es por ello que diferentes organizaciones, en el caso de Durango, y hablo a nombre de GIDE y me permito hablar a nombre de mi colega Julieta, porque juntas, su organización y la nuestra, presentamos, una demanda de amparo en contra del Código Penal del Estado de Durango. Se trata de una estrategia jurídica que, insisto, no somos las únicas que la impulsó, que la hemos impulsado, pero que sí la presentamos en diversas entidades del país en donde aparentemente, a partir del 2022, 2023, parecía que iba a haber como una mayor resistencia para lograr los avances y que este criterio que había establecido en el máximo Tribunal de nuestro país se hiciera efectivo en beneficio de todas las mujeres, niñas y adolescentes y personas con capacidad de gestar. Es así que, el 18 de julio del año pasado, el Segundo Tribunal, aquí en el Estado de Durango, del Segundo Circuito, nos concede el amparo en revisión en contra del Código Penal, tanto a "Si Hay Mujeres en Durango" como nosotras. Se reconoce la inconstitucionalidad de los artículos y disposiciones en el Código Penal para el Estado de Durango que criminalizan el aborto voluntario y ordenan, además de que se concede el amparo para todas las personas, ordena al Congreso, a la Legislatura, emprender la despenalización antes de que termine el periodo ordinario en que suerte afecta la notificación. La notificación fue realizada oficialmente el 5 de septiembre, concluyó la Legislatura anterior el 15 de diciembre. Sin embargo, bueno, hay recurso de revisión que interpuso el Congreso solicitando la aclaración de Sentencia, hubo una respuesta, se aclaró. Pero ahora nos encontramos aquí, precisamente, para hacer este llamamiento ante este nuevo periodo ordinario. Entiendo que ayer fue la sesión de instalación del segundo periodo ordinario de este año. Pues, hacer el llamado a este exhorto a cumplir con el mandato, pero más allá de cumplir con el mandato que sin duda es importante en el ámbito republicano, sobre todo, para que Durango pueda sumarse a la mayoría de este país, al resto de las entidades federativas, en donde se reconocen y se respetan los derechos reproductivos de todas las personas. Es importante, sabemos que hay propuestas Legislativas que han sido presentadas, que actualmente están bajo análisis específicamente de la Comisión que usted preside, y sobre todo solicitar que la discusión se realice con base en principios laicos, y aquí me estoy adelantando un poco la intervención de mi colega Maribel, para que se abandone el uso del derecho



penal para determinar quién, cuándo y en qué circunstancias se puede acceder a un aborto.

C. MARIBEL LUNA: Muchísimas gracias. Pues justamente en el abordaje de este importante pendiente que es la despenalización del aborto, nosotras también hemos acompañado a lo largo de estas décadas los procesos de ya 24 estados y nos parece que llegó en el momento de Durango. Creemos que hay condiciones, que hay compromiso y sobre todo nos gustaría en esta mesa de diálogo establecer y dejar como muy claro, que nuestra intención es acompañar en todo lo que sea necesario para que sea un buen proceso de despenalización. Yo como representante de “Católicas por el Derecho a Decidir” lo primero que me gustaría comentar es que reconocemos que en ocasiones en el tema como es el aborto seguro, la religión puede ser un componente que está presente, y sabemos que esto históricamente ha sido en nuestro contexto y en nuestras entidades, sin embargo, a nosotras nos parece fundamental también visibilizar que hay otras posiciones y narrativas desde el catolicismo. Nosotras hemos realizado cuatro encuestas de opinión católica a población católica y evangélica y cada vez se nota más una brecha progresista en relación a la demanda de los derechos humanos, independientemente de la identidad religiosa y a nosotras nos parece importante dar a conocer esa narrativa de una apertura muchísimo más humana que se acerca al reconocimiento de las necesidades de las mujeres y personas con capacidad de gestar desde esa visión social. Entonces, en ese sentido a nosotras nos parece importante que se reconozca el énfasis de dialogar de este tema desde el Estado laico. El artículo 40 de nuestra Constitución Política lo reconoce y el propio Estado de Durango en su artículo 60 lo refrenda este principio tan fundamental que está consagrado en nuestro nivel constitucional y nosotras como ciudadanas feministas nos parece importante que desde ahí dialoguemos en ese piso común, de esta manera nosotras lo que nos gustaría en este diálogo es hacer énfasis que hablar de la despenalización del aborto es un compromiso con la salud pública, los derechos humanos y la justicia social y eso no significa que diputadas y diputados que tienen una identidad religiosa entre ellas la católica u otras, tengan que renunciar a su identidad religiosa. Lo que estamos pidiendo es que al abordar este tema lo hablen desde una línea nítida, desde el ámbito público para el que fueron elegidos y elegidas y que desde ahí dialoguemos, y en el ámbito privado puedan seguir creciendo su identidad religiosa sin ningún conflicto con nuestra propia identidad como nosotras lo hemos venido visibilizando y en este sentido nos parece importante, para concluir, digamos, que tenemos toda la disposición de acompañar para que la despenalización del aborto sea una realidad en Durango, cuenten con nuestro apoyo y toda la asesoría técnica que necesiten contamos con argumentos muy sólidos como ya ha establecido la Suprema Corte de Justicia, tenemos sentencias muy importantes y en efecto nos parece que debe de abandonarse el ámbito penal para sancionar a las mujeres y personas que deciden en libertad de conciencia ya sea continuar o interrumpir en libertad plena un embarazo, entonces, en ese sentido por eso es que estamos aquí acompañando también a las organizaciones del Estado de Durango, porque reconocemos que hay una historia de muchas décadas de defensa por parte de ellas y que en este momento estamos trabajando de manera colectiva entonces bueno, con eso concluyo y les



agradezco muchísimo su escucha , me voy a permitir dejarles algunas de las encuestas y otros materiales de interés, y le doy la palabra a mi colega Cristina.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias, Maribel

C. CRISTINA SANTANA: Bueno, muchas gracias y creo que además del punto central del tema del amparo y de la resolución que tiene que atenderse, solamente recordar un par de puntos y es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha emitido varias sentencias favorables para el tema y entre ellas ha dejado claro que el aborto es un derecho y que los derechos no deben criminalizarse, en ese sentido está en espera de que todos los congresos puedan actualizarse hacia esas sentencias de la Corte con esta perspectiva, recordar también que el derecho al aborto está vinculado también con el derecho a la salud, a la vida, a la privacidad, a una vida libre de violencia es decir, a otros derechos que al negar este se niegan los otros también recordar que criminalizar el aborto vulnera a las mujeres y personas con capacidad de gestar sobre todo que viven en una situación de mayor desventaja social porque son ellas que ponen en riesgo su vida con abortos que pueden ser inseguros y bueno, también decir, recordar que la libertad reproductiva pues está reconocida en el artículo 4 de nuestra Constitución, también, bueno el aborto es un tema que interseca varias comisiones está vinculado también al tema de salud, donde la Organización Mundial de la Salud expresa y recomienda de manera explícita despenalizar el aborto, lo cual significa eliminar el aborto de todas las leyes penales así como no aplicar otros delitos al aborto y garantizar que no existan sanciones penales por realizarse, asistir un aborto, para todas las personas involucradas, porque pues se ha demostrado que la penalización la criminalización del aborto tiene otros impactos en la salud de las mujeres y personas con capacidad de gestar, entonces se hace insta eliminar estas barreras normativas, programáticas e ilegales que obstaculizan esta práctica que vale recordar que de todos modos sucede solo que en clandestinidad y pues, también finalmente recordar que es una demanda de sociedad civil que las colectivas de las cuales aquí hay algunas representantes de manera histórica han hecho esta demanda y que en años anteriores, bueno, se ha fallado en poder lograrse esta atención de esta demanda respaldada por la Corte, pero ahora estamos con mucha confianza en que se va a poder atender el asunto de manera positiva y comparto con mis compañeros, pues, el externar que estamos aquí para apoyar, para sumar y para todo lo que podamos contribuir y recordar que cuentan con el respaldo de sociedad civil para abordar este tema muchas gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Cristina ¿Alguien más de quienes nos acompañan algún comentario? Adelante Julieta.

C. JULIETA HERNANDEZ CAMARGO: Bueno, buenas tardes a todos y a todas, gracias por recibirnos en este espacio de la Comisión de Justicia. Yo quiero comentar algo distinto a lo que ya se comentó. El aborto no es solo asunto de salud, también es de justicia social, recordemos que ya hay 24 estados que lo han despenalizado. Históricamente las mujeres pobres son las que sufren las consecuencias de esta falta de despenalización en el Código Penal. Las mujeres que tienen recursos pueden acceder a otros estados de la República e incluso anteriormente pues, podían acceder a médicos de Estados Unidos, podía, se les facilitaban las cosas y a las mujeres pobres tienen que usar sistemas que les provocan peligro para su salud e incluso que



les provocan la muerte, entonces, pues, un llamado a la Comisión de Justicia y a todo el Congreso del Estado a que dé cumplimiento a la orden que emite el Tribunal Colegiado, que no trasladen sus creencias personales al ejercicio de lo público, que es distinto, como lo decía “Católicas” pues uno puede creer en lo que sea, pero es una creencia íntima que tiene uno con su Dios y su confesor o con quien sea, pero en el ejercicio de lo público es necesario, precisamente, esa ética pública para poder beneficiar a la comunidad, a las mujeres y que no seamos el último Estado que despenalice. Gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Muy bien.

C. JENNIFER DE LA TORRE: Pues solo un último comentario primero que nada agradecerle a todas las diputadas y los diputados que se encuentran el día de hoy aquí y a las compañeras que nos acompañaron desde Ciudad de México para seguir pugnando por esta lucha social que tenemos ya varios años, en especial voy a agradecerle querida Delia porque siempre has estado con nosotras y nosotras contigo, en ese sentido pues este espacio es de diálogo con la que podamos avanzar en ello y pues en beneficio de las mujeres y las personas con capacidad de gestar.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Jennifer ¿Algún compañero de los diputados que quiera hacer algún comentario?

DIPUTADA DELIA LETICIA ENRÍQUEZ HERRERA: Buenas tardes primero bienvenidas y bienvenidos a todas las compañeras de las colectivas feministas nacionales y locales siempre he dicho que las mujeres que luchan se encuentran y por eso también saludo a mis compañeras diputadas y a los compañeros, yo creo que hoy es un día muy importante, uno, porque bueno tenemos el acompañamiento nacional de las colectivas que valga la redundancia han acompañado todo el proceso de despenalización a través del país. ¿qué pasa en Durango? En Durango despenalizamos el diálogo entre el 2019 y 2020, que fue algo muy impórtate estuvimos dentro de todas las comisiones de las legislaturas anteriores de justicia, en este mismo momento yo de aquel lado y de este tratando de cabildear de hacer entender a los legisladores en aquel momento de por qué era importante la despenalización, se presentó una iniciativa popular con más de 7600 firmas en el año 2020, desafortunadamente se rechazó con 15 votos en contra, se continuó con el tema de los amparos, su servidora presento una iniciativa por parte del Grupo Parlamentario de Morena que ya está aquí en la comisión, agradecerle al presidente Otniel que también ha sido parte fundamental de que este tema avance en la comisión que ya esté en revisión con los asesores y también el acompañamiento de Martín Vivanco de MC, que también siempre ha sido impulsor también de este tipo de iniciativas y bueno, yo creo que es muy importante también entender y hacer entender a las y los compañeros ¿qué es la despenalización? es no criminalizar a las mujeres por el derecho a decidir, no es la legalización, todavía falta un camino largo para poder llegar a ese estado de beneficios para las mujeres, sin embargo el hecho de la despenalización, pues, también trae muchos tabús por detrás que a veces no entendemos, como pensamos que eliminar la despenalización es igual a que van a incrementar el tema de los abortos, no, pues, también como legisladores debemos de tener claro que tenemos que empezar con la prevención, con el tema de los derechos sexuales y reproductivos en el tema de educación, en el tema de salud, que son



iniciativas que ya hemos presentado los diferentes grupos parlamentarios que ya están en las diversas comisiones, entonces, yo creo que esto sí es muy importante cuando yo presenté la iniciativa íbamos a hacer el estado 13 o el estado 12 en la despenalización, ahorita seríamos el 25, el número de diputados que representamos, ojala que podamos avanzar en este tema, que pueda ya pasar a pleno, que podamos analizar los dictámenes, no sé en qué estatus estamos del amparo, en que quedamos, si ahorita nos puede explicar también el jurídico para que las compañeras estén empapadas, pues, del proceso que el Congreso tiene conocimiento, verdad y que también nos pueda explicar nuevamente ahora que están aquí las colectivas, el por qué se presentó el recurso, en qué estado vamos, porque sabemos que es algo que también repercute en el sentido negativo que va a salir el informe de la alerta de género del año anterior, entonces, si le podemos dar el uso de la palabra Presidente. Usted nos indica. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Muy bien, alguien más que desea hacer algún comentario, no, yo si antes. Adelante.

DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE: Bienvenidos compañeros, yo creo que es importante su presencia, ya hemos estado trabajando A FONDO con los compañeros de la Comisión de Justicia y decirles que vamos a seguir dando lo que nos corresponde, yo creo que aquí el presidente nos ha estado citando o incluso diario lo puedo decir somos de La Laguna y aquí nos quedamos para representar este tema que yo creo que es importante y ahorita que nos explique aquí el licenciado en qué estatus está y más que nada agradecerles y también aquí a los compañeros gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Miren, yo sí quiero hacer algún comentario y creo que vale la pena en función de las exposiciones que han hecho, tenemos que hacernos a un lado como lo dijiste tú una creencia religiosa, una fe que profese cada uno o profesemos cada uno en lo particular, de nuestra función como diputados como abogados, podemos estar a favor o no del matrimonio entre personas del mismo sexo, pero, como abogado tienes que tener una postura y como representantes como legisladores también, en el caso del aborto es lo mismo, creo que hemos ido avanzando el año pasado tuvimos foros, incluso, ya íbamos muy encaminados desafortunadamente se detuvo por alguna circunstancia que ya hemos platicado, se detuvo un avance en diálogo y en trabajo que estábamos haciendo, posteriormente, se presenta la vía jurídica y en la vía jurídica también aquí todos me incluyo, todos los diputados de los distintos partidos Acción Nacional, PRI, MORENA, MC, pues nos llamó mucho la atención no estar enterados en su momento de por qué se había interpuesto algún recurso por parte del Congreso sin estar enterados en la Comisión de Justicia y hubo incluso molestia, hubo inquietud por parte de nosotros, sin embargo, tuvimos plática con el área correspondiente del Congreso del Estado y nos fundamentaron legalmente el por qué lo hicieron; ellos tienen la facultad pero también la responsabilidad de tener que entrar en la defensa jurídica del Congreso en ese sentido, ya que nos platicaron, pues, nosotros decidimos y tomamos la decisión de esperar a que se fuera avanzando en ese sentido, yo les puedo compartir que a finales de diciembre, bueno no a finales de diciembre a mediados de diciembre, porque nosotros concluimos periodo el 15 de diciembre teníamos ya el dictamen, prácticamente, para poder atender la resolución del Poder Judicial y dos días antes



nos informaron que se había concedido por el Juez de Distrito una ampliación para no resolver, no tener que resolver en el Congreso del Estado todavía la despenalización en los términos que nos lo marcaba el Poder Judicial y bien lo dijiste Francisco, son dos cosas diferentes, una es la parte de indicación e instrucción del Poder Judicial y la otra son las iniciativas que se tienen aquí, corren por cuerda separada, sin embargo; para una toma de decisión de cada uno de los Legisladores pues reviste mayor fuerza que exista la resolución del Poder Judicial, ustedes deben de saber perfectamente cuál es la conformación del Congreso del Estado de Durango, un Congreso del Estado de Durango en donde se requiere mayoría simple que son 13 diputados de 25, Morena tiene 11 diputados, el Partido Verde tiene 1, el Partido de Movimiento Ciudadano tiene 1, Acción Nacional tiene 5 y el PRI tiene 7, entonces para conformar una mayoría simple no basta con que digamos así sale y lo platicamos incluso Delia y un servidor en ese sentido, entonces, por eso se ha tomado la decisión de hacerlo bien y esperar mucho a que resuelva el Poder Judicial para que haya una vinculación en ese aspecto, pero sin abundar más le pediría al Licenciado Sandoval nos pudiera explicar un poquito la parte, nuestra, jurídica y les pediría si nos pueden ayudar se acaba de incorporar la Diputada Flora Leal también del Movimiento Regeneración Nacional, si le pudieran habilitar algún espacio por favor, adelante Licenciado Sandoval.

LICENCIADO GERARDO ALONSO SANDOVAL SOLANO: Buenas tardes me escuché con mucha atención sus intervenciones y me parecen muy valiosas todos estos puntos de vista verdad, desde el punto de vista jurídico el Congreso del Estado tomó la decisión de adoptar algunas vías jurídicas para aclarar algunas dudas respecto a la Sentencia que se dio, la Sentencia que se dio es muy similar prácticamente está basada en una Sentencia que se expidió en el estado de Yucatán, pero a diferencia de esa demanda de Yucatán aquí no se impugno la Constitución Local solamente el código penal entonces y la sentencia que se llegó a Durango no tenga las lagunas que nosotros percibimos ya que al efecto de cumplirse en sus términos la sentencia tal y como está quedaría inaplicable el tipo penal del aborto, porque no estaría completa su redacción, quedaría inentendible, entonces, esa fue la preocupación que ha tenido el Congreso y por eso es que ha promovido en primer lugar una aclaración de Sentencia y que ustedes al ser parte conocen y que ahí están plasmados estos argumentos y también cómo vamos a cumplir esa Sentencia en relación a diversos cambios legislativos recientes que ha habido en cuanto a la Ley de Amparo y sus efectos de las sentencias generales o no. creo que son públicos los argumentos ya que comparten ustedes en el proceso y están plasmados en los escritos que son de su conocimiento y actualmente esa aclaración de Sentencia, en su momento se retornó, digamos, en todo su procedimiento a un incidente de precisión de los efectos de la sentencia de amparo que cabe aclarar el oficio que recibió el Tribunal Colegiado y lo recibió el Juez de Distrito, el Juez de Distrito en esa resolución de ese incidente no hizo más que reiterar los argumentos del tribunal colegiado hasta hoy no hemos recibido respuesta, por eso que la última instancia presentamos un recurso en contra de esa determinación, hasta la fecha no tenemos ninguna manifestación de resolución por parte del Tribunal Colegiado respecto del recurso de queja y estamos en espera de la indicación, lo que sí tenemos fue un acuerdo del Juez de Distrito que también seguramente conocen, en el cual nos dice



que no estamos en la aptitud como autoridad de darle cauce al cumplimiento de la sentencia hasta en tanto tengamos la resolución del tribunal colegiado y estamos nosotros esperando eso. Es básicamente el estado que guarda la Sentencia.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Licenciado ¿Algún comentario Francisco?

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Si me gustaría.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Diputado Martín Vivanco.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: No, vaya, el recuento, lo pudiera haber hecho yo mejor, solamente a diferencia de la demanda que se presentó en el caso Yucatán que esa no fue una estrategia nuestra, no se impugna la Constitución en el caso de Durango, como no se impugno en el caso de Jalisco, porque la Suprema Corte también, desde septiembre del 2021, también determino respecto del caso de la Constitución que protegía la vida desde la concepción una reforma en la constitución de Sinaloa desde ese momento la constitución estableció que los congresos de las entidades federativas no pueden determinar en qué momento comienza la vida y en cuál no, entonces, en ese sentido es que se establece jurisprudencia y a partir de esa sentencia los congresos de Nuevo León, de Veracruz.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: ¿De cuándo es esa Sentencia?

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Septiembre 2021.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Nada más que aquí en la Constitución ya era previa verdad.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Si, si, pero precisamente no para invalidar la reforma, pero lo que señalaba la Constitución es que en el criterio cuando se legisle no se puede establecer porque no son los congresos de las entidades federativas que están facultados para determinar en qué momento comienza la vida y en qué momento no; y a partir de entonces, los estados en donde reformaron sus constituciones como Nuevo León, Veracruz, Aguascalientes.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Las tumbaron, aquí no se puede ¿porque era previa verdad?

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: No, pero si para utilizar como argumento como jurisprudencia para legislar sin tener que estar en cumplimiento de esta, es decir; lo que dijo la Corte en ese momento es que la protección de la vida desde la concepción aunque estuviera en la Constitución antes o después, dice, no se puede utilizar como argumento para no emprender la despenalización del aborto virtualmente.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Tienes esa información? Que no la puedas proporcionar, deja te digo porque, ¿porque todo se ha discutido? escucha uno posturas en todos los sentidos, mientras siga siendo derecho vigente, derecho positivo, que esté en nuestra Constitución ¿puede obligarnos? sin embargo, si se aplicara eso, ustedes podrían recurrir para tumbar eso.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Sí, de hecho la jurisprudencia, digo, está en el caso de Sinaloa porque esa era la reforma que estuvo en ese momento y que se



impugnó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esa fue la Sentencia, pero ya previamente había jurisprudencia en el sentido de que aquellas entidades en que no se querían prestar los servicios de aborto porque no estaba despenalizado, argumentando que estaba la Constitución dependiendo de la entidad federativa, porque en algún momento casi 23 de las entidades federativas habían reformado sus constituciones para ello y quizás más importante, es que desde Oaxaca que se convirtió en la segunda entidad federativa en despenalizar el aborto, lo hizo, sin haber reformado su Constitución, cuando su Constitución incluía una cláusula como la de Durango, lo mismo sucedió en el Estado de México, lo mismo sucedió en el Estado de Colima, en Campeche en muchas entidades federativas, pero, si, sin duda, de hecho, por parte del material que quisiéramos es hablar un poquito de las sentencias precedentes y de cómo ha venido nutriendo la Suprema Corte, cómo ha venido construyendo, pues, esta jurisprudencia. Pero retomando el estatus que nos compartía el jurídico, insisto, sí, efectivamente ese es el estatus, me gustaría nada más como precisar que el caso de Durango no es la primera entidad federativa en donde existe un mandato de tal naturaleza, no, lo mismo sucedió, decía yo en los estados de Nayarit, en los estados de Jalisco, en los estados de Morelos, en los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y todos ellos fueron resueltos recientemente y prácticamente en los mismos términos, en donde, es cierto que había un marco legislativo respecto del Poder Judicial y sobre todo del amparo, distinto, pero en un momento en el que se exhibe en la Sentencia, debido a que el proceso comenzó con el marco jurídico distinto, es que se mete con este tipo de efectos generales para todas las personas y además, implica este mandato, pero además, el mandato del Tribunal Colegiado fue consistente con los antecedentes tanto de Yucatán como bien mencionaba, pero tanto de Aguascalientes, también del caso que fue resuelto el 30 de octubre del 2023, posteriormente, con respecto del Código Penal Federal y los estados que les estaba enumerando, no, Jalisco, Tabasco, Yucatán, Chihuahua etcétera, no, y todos o todos aquellos en donde se ha reformado, porque todavía hay muchos modelos pendientes, entonces, el proceso legislativo está ahí avanzado, todos despenalizaron, dieron cumplimiento al mandato del Poder Judicial emprendiendo una reforma que permitiera subsistir, que la reforma creada del Código Penal pues terminara siendo elegible, porque por ejemplo, no se decreta la inconstitucionalidad del delito de aborto forzado, es decir cuando se obliga a una persona a interrumpir el embarazo sin su consentimiento, evidentemente ahí, tiene que subsistir la figura como tipo penal, pero es cierto lo que señaló el Congreso, si se cumple a pie juntillas, el mandato de la Corte, posiblemente queda de forma deficiente el Código Penal, sin embargo, que creo que es un poco la propuesta y ha sido la respuesta que han dado desde otras legislaturas en otras entidades federativas, es, con el objetivo de cumplir con el mandato, se emprende la reforma a manera de que en el Código Penal se despenalice el aborto, pero se deja el tipo penal.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Te voy hacer unas preguntas Francisco, esperando tu respuesta para anotarlo y tenerlo registrado, si cuando lleguemos a la discusión hay quienes argumentan que por estar en la Constitución no se puede y no se da la mayoría calificada y así resuelve el Congreso ¿que procede? ¿Que pasaría?, ustedes en términos jurídicos tendrían que recurrir ante la Corte.



C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Así es, posiblemente estaríamos en un escenario como el que se encuentra actualmente en el Estado de Guanajuato, por ejemplo, donde ya el nuevo Ministro Presidente Ortiz admitió a trámite la solicitud de la declaratoria general de inconstitucionalidad, porque en el caso de Guanajuato ganamos un Amparo, no exactamente con los mismos efectos, pero, prácticamente con el mismo sustento, en donde se reconoce la inconstitucionalidad, pero como la Legislatura de Guanajuato no ha superado este vicio de inconstitucionalidad que se dio, ahora el Presidente de la Suprema Corte ha admitido a trámite para la declaratoria general de inconstitucionalidad y de hecho apenas hoy 16 de febrero, porque también ahí el periodo comienza el 15, pero solamente son días hábiles, comienza el plazo establecido en la Constitución de la Ley de Amparo, de los 90 días para los cuales si el Congreso, la Legislatura y la Gobernadora en la función legislativa que le corresponde no supera ese vicio de inconstitucionalidad, una vez cumplido ese plazo, podrá la Suprema Corte de Justicia emitir la declaratoria y determinar la inconstitucionalidad, que eso es lo que sucedió por ejemplo en el caso de Chihuahua, Chihuahua es una de las entidades federativas en donde ya se despenalizó, pero todo procedía en un Amparo en donde se detectó el mismo vicio, la inconstitucionalidad de... y como la Legislatura de Chihuahua no superó ese vicio, tuvo que ir a meterse a la Suprema Corte de Justicia y decretarla inconstitucionalidad y borrar por completo todo rastro, y además ahí nos sitúa en un escenario en donde, pues, se queda, por decirlo, en términos muy avanzados, el Código Penal se queda cojo, porque evidentemente el Poder Judicial en este caso de la Suprema Corte no puede refutar la norma, pero si puede borrarla, borrar en el sentido de determinar la inconstitucionalidad y entonces, se queda un Código Penal deficiente, que entiendo que esa es la preocupación del jurídico del Congreso de Durango, que no quede así, y decía yo, esa es la preocupación que tuvo el Congreso de Jalisco y la preocupación que tuvo el Congreso de Nayarit y el de Tabasco y el de Campeche y el de Yucatán, no, que precisamente hay un mandato de estas disposiciones, estos artículos son inconstitucionales, no deben de formar parte del cuerpo normativo, pero para que tenga sentido y se respete por técnica legislativa, se emprende la reforma en esos términos.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Perfecto, y otra pregunta más, y le damos la palabra al Diputado Martín y a la Diputada Sughey, que Martín la había pedido desde hace rato, pero ahí me adelanté, la otra es, resuelve el Tribunal Colegiado, insisto, yo tengo mi postura, soy abogado, yo tengo mi criterio en eso, pero quisiera escuchar tu argumentación para que quede el registro, llega la resolución del Tribunal Colegiado, vincula a que se tenga que votar, más no al voto en particular, ¿en qué sentido lo das?

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Nuestra opinión es que no obliga forzosamente la votación, sino que obliga a la despenalización, ¿no? entonces, que esta situación, por ejemplo, se presentó...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Y ¿Cómo se puede hacer eso? Porque si lo sometes aquí a votación...

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Y no se pasa...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No pasa en el Pleno...



C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Tengo dos precedentes, uno es el del Congreso de Jalisco, donde ahí justamente hubo ese mismo detalle, porque hubo una primera votación y quedó la votación empatada, y entonces eso circuló...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Votación empatada da voto de calidad a la Mesa Directiva.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: En el caso de Jalisco...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Aquí en Durango...

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Ya, no, porque la Legislatura haya en Jalisco obligaba a una segunda votación, y si esa segunda se mantenía votada, ya se postergaba hasta el siguiente periodo ordinario, es lo que decía su reglamento interno...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Y ahí se tiene que volver a votar, se vota, queda empatada, se vuelve a votar, y si se vuelve a votar y sigue empatada, voto de calidad tiene la presidencia de la Mesa.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Claro, en el caso de Jalisco, quedó empatada la primera ronda, y ahí precisamente se abrió esta discusión sobre si solamente con el mero mecanismo de la votación ya se estaba como cumpliendo el efecto. Y nuestra opinión no somos jueces, ni nada por el estilo, es que el mandato no es que se someta a votación, sino es que se despenalice y que se acate...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Pero no hay otra forma de modificarse, de despenalizar, si no se vota...

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: No, no, totalmente. Eventualmente puede llegar. El otro antecedente es en el caso del estado de Morelos, en donde ahí costó mucho trabajo que saliera de la Comisión, porque la Comisión se reunía y se reunía, y no había quórum y no había quórum ni nada, y eventualmente una jueza si no me equivoco, empezó primero con las amonestaciones, apercibimientos y demás, y eventualmente comenzó con un sistema de multas, donde a la Legislatura le empezaba a llegar el apercibimiento de y cómo no cumples y nada, tienes tres días para convocar. Hasta que eventualmente ya salió de la Comisión, y bueno, está inscrito ahí en el Pleno, y está ahí en ese. Omito esta parte del procedimiento porque creo que es una laguna, porque está ahí contemplado. No hay como muchos antecedentes respecto de este tipo de mandatos. De hecho, el marco jurídico que dio pie a este tipo de mandatos ya fue transformado a nivel nacional, pero creo firmemente que el desenlace va a ser, eventualmente, que se despenalice. Porque efectivamente se somete a votación, quizás no se adquieren los votos, no se puede emitir el Decreto como tal, pero vuelvo a lo mismo, el vicio de la inconstitucionalidad ahí señalado va a subsistir, y se va a instar, imagino, por parte del Tribunal, de decir, pues tienes que someterlo nuevamente, y si no lo sometes hasta que salga, y posiblemente llegue hasta una declaratoria general de inconstitucionalidad. Pero creo que ahí, evidentemente, es una situación en donde sí hay un cierto hueco, una laguna.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Diputado Martín.



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Gracias y gracias por las palabras y bienvenidos. A ver, yo creo que estamos en un punto, estamos dificultando más las cosas de lo que realmente son. Yo adelanto mi voto a favor en el Pleno, yo he estado a favor desde hace muchos años de la libertad de decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo, las personas gestantes y lo que creo que ha pasado, porque hemos seguido aquí el proceso judicial, y entiendo perfectamente los alcances y los objetivos del litigio estratégico.

ORGANIZACIONES: Acaban de llegar las del DEBESER de México, vienen llegando.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bienvenidas, y déjenle un asiento por ahí, o pónganle ahí servicios. No, cómo no, ya vienen llegando y... ahí pregúntenle a servicios generales si nos pueden acercar ahí un par de sillas de favorzote.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: A, entiendo cómo a golpe de jurisprudencias se han ido ganando estas cartas de triunfo y entiendo perfectamente lo que pasó en el 21. Y creo que aquí el tema fue que los efectos del Amparo, cuando la primera vez que el Tribunal ratifica la decisión del juzgado, y pedimos la aclaración de Sentencia, nos recetan exactamente lo mismo o sea, no cambia una coma de lo que ya nos habían dicho y efectivamente el Congreso dice, es que, si hago esto, de forma tasita, un mandato, porque además la Sentencia no abre la discusión, sino que simplemente mandata, pues obviamente se van a generar lagunas y se van a generar vacíos legislativos que pueden impactar en otros ámbitos. Además, está la presión constitucional, que yo opino igual que tú. O sea, que la concepción esté consagrada en la Constitución, se puede despenalizar. Yo creo que no hay contradicción ahí. Pero nos estamos, creo que, metiendo en una discusión demasiado técnica por la vía judicial. Y creo que un tema de tal envergadura y de tal relevancia tiene que ser abierto a la conversación pública. Y creo que debemos dar el debate. Hay que esperar a ver que se dicte la resolución, pero yo creo que una vez que se dicte la resolución, porque estamos en prórroga, deberíamos empezar a dictaminar las otras reformas, las otras iniciativas, los otros dictámenes, para pasarlos a Pleno y abrir lo más plural la discusión, porque no va a ser solamente y no, o sea, a mí no me gustaría, por ser este tema, que se quedara solamente en una discusión, en una conversación entre diputados y Poder Judicial. Yo no estoy de acuerdo en que el Poder Judicial mandate al Legislativo o sea, eso es un debate que tú conoces desde hace mucho. Y creo que se está revirtiendo.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Por ahí le pudiéramos entrar, porque es una locura.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: O sea, yo creo, yo no estoy de acuerdo, pero, por ejemplo, en Argentina se hizo un proceso de un análisis, un debate muy amplio, en donde se despenalizó y se abrió a los ciudadanos. Yo creo que ese tipo de debates y discusiones enriquecen muchísimo más, sobre todo por el impacto social que tiene, y desmitifica muchas cosas sobre el derecho a decidir. Entonces, la oportunidad está. Ahorita vamos a esperar la resolución, porque efectivamente, y en eso tiene razón el Licenciado, la Sentencia no aclaró nada, pero en el momento que nos llegue la resolución, pues, ahí está la iniciativa de Delia y ya sabemos que tenemos que



reformular y dar el debate lo más amplio posible, porque así, y es el ejercicio que hemos dado aquí. No sé qué opinen ustedes.

C. FRANCISCO CUÉ MARTÍNEZ: Para decir que no puedo sino coincidir. De hecho, estamos precisamente aquí, porque creemos que la vía judicial es una ruta para el acceso a la justicia, de cierta forma, pero que de ninguna manera yace o se puede sobreponer respecto de una decisión política de quiénes fueron representantes de las y los duranguenses. En este caso, como ha sido en el resto del país. Y puedo narrar ello rápidamente como los antecedentes, pero ha habido un par de legislaturas que no hubo voluntad política para sacarlo adelante, que son el caso de Chihuahua y de Tlaxcala recientemente. Y más allá de colores partidistas he. Pero en la mayoría de las otras entidades en donde hubo un mandato, porque esta fue una estrategia para tratar de acelerar las cosas, la verdad es que hubo un reconocimiento de, si efectivamente el Poder Judicial ha sido como consistente, pero ha sido consistente tanto con sus propios presidentes como con los criterios internacionales en materia de derechos humanos que lo reconocen como tal. Narraba ahorita mi colega Cristina cuando tomó la palabra, la propia Organización Mundial de la Salud, la función sanitaria dice: que se tiene que abandonar el uso del derecho penal para determinar quién puede acceder a un aborto, fuera el aborto del Código Penal. Entonces, es decir, los argumentos se multiplican Diputado y la mayoría de los otros congresos en donde ha existido este mandato han tomado esta decisión de decir, no solamente es porque lo mandata el Poder Judicial o no, sino porque se tomó la decisión de que fuera el aborto del Código Penal. No puede interrumpir el Estado aquí, se tiene que garantizar el derecho a decidir. Como dice la Suprema Corte, en su vertiente, quienes quieren continuar con un embarazo, el Estado está obligado a garantizar que lo puedan hacer en las mejores condiciones de seguridad y eficacia para que el parto pueda llegar a un mejor término. Pero también, quienes quieran interrumpirlo, el Estado está obligado a garantizar los medios para que también lo puedan hacer en las condiciones de seguridad.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Bueno, únicamente quería comentar porque pues ya a alguna nos tocó, o sea, como ustedes saben, la estrategia de proteger la vida desde la concepción es una acción, ¿no?, impulsada por grupos, sectores conservadores y religiosos, que se implementó después de la despenalización de la Ciudad de México. Es decir, cuando se despenaliza en 2007, estos sectores de diversos estados impulsaron esa estrategia con la intención de blindar y que no sucediera la despenalización como en el 2007, que ya casi vamos a tener 20 años de la despenalización en la ciudad. Sin embargo, nosotras pensamos que ahora estamos en otro escenario. Después de 20 años, estamos en un momento en el que hay argumentos, hay condiciones políticas y sociales, hay sentencias de la Corte y que, en este sentido, la interpretación y el consenso más valioso es el que pueda tener el Congreso con posiciones progresistas, democráticas y no en retroceso. Esto para nosotras es muy importante porque, efectivamente, aunque hay una decisión del Poder Judicial, sí creemos que hay una voluntad que se muestra de los congresos que han despenalizado, por generar ese diálogo y ese consenso. Y creemos que por eso Durango está en esas condiciones. Ya no estamos en las condiciones de interpretación de hace 20 años, estamos en otro momento de la historia. Creemos que hay una deuda política y social con las mujeres, con las personas con capacidad



de gestar, y en ese sentido, por eso creemos... Durango no es como en otros Estados, como bien las compañeras nos han planteado desde el Estado. También decirles que la narrativa, incluso en estados que se consideraban tradicionalmente conservadores, muchos de ellos que protegían la vida desde la concepción en sus constituciones locales, han cambiado, o sea, se despenalizó en Puebla, se despenalizó en Jalisco, se despenalizó en Yucatán. estados que tradicionalmente se piensa que son conservadores, pero la narrativa social está cambiando como les compartía. Cada vez la ciudadanía demanda más condiciones y derechos. El aborto se está dando y lo que necesitamos es que se garanticen las mejores condiciones. Y en ese sentido, el compromiso político que pueda haber desde el Congreso es fundamental para nosotras, porque para nosotras la decisión debe de recaer aquí con estos consensos y argumentaciones que ya mis colegas compartieron. Creemos que no estamos en las condiciones que se han dado en Guanajuato o en Querétaro, que son los estados que, como decía Julieta, esperamos Durango no sea el último Estado. Entonces, en ese sentido, les brindamos algunos argumentos y así podemos discutir otros, pero cualquier otro digamos adicional que necesite sustento, creemos que hay solidez argumentativa, política y social para poder discutir esto de la manera más progresista y no retroceder en lo que hemos ganado. Entonces, le doy la palabra a mi colega Patricia, representante de DEBESER.

C. PATRICIA LÓPEZ: Muchas gracias, Mari. Una enorme disculpa por la entrada un poco atropellada y por venir tarde. Ustedes comprenderán, los viajes pueden ser un poco imprevistos y nos retrasamos en carretera, veníamos de Torreón. Mi nombre es Patricia López, yo soy trabajadora social feminista, especialista en el trabajo con intervención en mujeres. Soy de San Luis Potosí, pero trabajo desde la Ciudad de México, coordinando una red nacional que ya tiene más de 20 años de trabajo territorial. Es la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, mejor conocida en algunos lugares como la DEBESER. La DEBESER es una red ciudadana de coordinadoras y líderes comunitarias que trabajan desde sus comunidades por el acceso al aborto legal, seguro y gratuito. En ese sentido, las compañeras trabajan haciendo incidencia social, pero también incidencia política y es por eso que nos sentimos con esta responsabilidad de venir aquí al Congreso, a apoyar a nuestras compañeras que están en territorio, acompañando casos todos los días. La verdad es que las organizaciones de la sociedad civil se han visto en una situación bastante complicada en tema de recursos económicos de un tiempo para acá, por lo que ha sido muy difícil sostener los acompañamientos en territorio. También por eso creemos que es una obligación ya urgente el Estado responder ante esa necesidad no resuelta que existe desde hace muchísimo tiempo. Los abortos son un proceso en la vida reproductiva de las personas con capacidad de gestar. Pueden ser abortos espontáneos e inducidos y eso no le implica que deban de garantizarse un servicio en salud de calidad. Entonces sí creemos que es muy importante que el aborto sea un tema de los servicios de salud y no del Código Penal en ningún Estado de la República Mexicana ni de ningún lugar en el mundo, porque esta no es una situación solamente en México. Entonces, pues, no me queda más que instar y pedir que reflexionemos todos sobre nuestras posturas, nuestro trabajo y nuestro deber como Estado, sociedad civil, prestadores de salud, etc.. para desde lo que nos toca actuar con ética y no desde creencias personales, porque en juego está la vida digna de



muchas personas con capacidad o posibilidad de gestar. Entonces, pues de ahí lo dejaría, yo nada más para que lo que había otro orden de intervenciones. Me acompaña mi compañera Valeria García, que ella es coordinadora de Estados y proyectos y ella también trabaja muy de cerca con las compañeras en los territorios dándoles seguimiento a las propuestas que tienen para trabajar y acompañar en las ciudades y en los Estados donde tenemos presencia, que son 18 estados en el país. Se dice fácil, pero es bien difícil sostener una red tan grande que acompaña más de 2.000, 3.000 casos al año sin ningún tipo de apoyo del Estado, sobre todo. Entonces, por aquí antes voy a pasar una tarjetita para que vean.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: ¿Tu nombre? ¿Cuál es? Perdón, me salí y tuve que ir a...

C. PATRICIA LÓPEZ: Patricia López, a tus órdenes. Les vamos a compartir aquí una tarjetita donde pueden ver un poquito de nuestro trabajo, sobre todo porque también acompañamos muchos casos de niñas, adolescentes y mujeres que están viviendo una situación de violencia sexual y que necesitan también acompañamiento digno. Entonces, ahorita les compartimos el protocolo. ¿El de la laguna también? Tenemos presencia en la zona de la Laguna. Hay una colectiva que nosotras acompañamos que se llama "Acompañantes Laguna" y que ellas también se dedican a la incidencia social y política allá en la zona, sobre todo Torreón y Gómez Palacio. Entonces, bueno, ahí también trabajan mucho de cerca en los ejidos porque si en las ciudades de repente es complicado acceder a un servicio de salud, pues en los ejidos, imagínense todavía el tema de la movilidad y del acceso a la información, al internet, entre muchas otras cosas. Entonces, si necesitan más datos, referencia, ahí tenemos bastante información que les puede ser útil para el análisis.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Gracias, Patricia. Le damos la palabra a la Diputada Sughey porque estaba en espera. Y luego, Cristina.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Bueno, primeramente, bienvenidas y bienvenidos todos. Pues aquí es su casa. Y he estado escuchando muy detenidamente. Digo, este es un tema en el que aquí en Durango tenemos ya algunos años. Yo he escuchado posturas en contra y a favor que creo que esa es una de las principales responsabilidades que tenemos los diputados. Y yo lo trato de hacer de la manera más seria y profesional en un tema que no es sencillo. Y no es que yo esté resistiéndome al tema. Yo escucho mucho los temas jurídicos y lo entiendo. Creo que el tema que nos ha detenido aquí es el tema jurídico. Pero más allá de lo jurídico, antes de ser Diputada, soy mujer. Soy mamá, soy hermana, soy esposa. Y las mujeres jugamos muchos roles en este momento de la vida. Y en este momento las cosas han cambiado, la vida ha cambiado, las posturas han cambiado muchísimo. Y yo he tratado de informarme un poco sobre el tema este de la despenalización del aborto. Y ustedes que están más inmersos en el tema y que conocen más, más allá de lo político, yo quisiera saber, sobre todo, si me pueden ayudar, los estados en donde ya esto está prácticamente hecho o despenalizado, el aborto. Yo quiero saber qué ha pasado en beneficio de las mujeres. ¿Qué datos me pueden dar ustedes en positivo? A ver, es decir, ¿ha bajado la violencia o los abusos sexuales de las mujeres? ¿El embarazo en adolescente? ¿La muerte materna? ¿Qué ha pasado? Porque yo he tratado de investigar y la verdad no he encontrado cosas



muy... O sea, que me digan, a ver, esta es la solución para poder erradicar con este tipo de violencias que todos los días vivimos las mujeres en todos los ámbitos, en todas las edades y de todas las generaciones. Porque sí, la verdad, es un tema de mucho estudio. Yo estoy a favor de los derechos humanos, pero a favor de los derechos humanos para todos, no solamente para algunos cuantos. Entonces, yo sí me quiero meter de fondo, y he estado así, y Delia y Jenny me conocen, la misma Licenciada Julieta, yo estoy a favor del bien de las mujeres y de que los derechos de las mujeres sean garantizados en su totalidad. Pero a mí me preocupa lo que pasa allá afuera, porque lo que se plasma aquí en el papelito está muy padre, y se escucha muy bonito, y los derechos de las mujeres. Pero, ¿en qué nos beneficia a las mujeres allá afuera que realmente están padeciendo algún tipo de situación complicada en el tema de su vida diaria? Entonces, no sé si... Y la otra pregunta también, que es un tema que aquí hemos abordado en muchos temas y ocasiones, ¿dónde queda el tema de los médicos que están en contra de este tema? o sea, ¿qué va a pasar con esos médicos que su derecho como médico les da, de pues, tal vez oponerse o no participar en este tipo de procedimientos? Entonces, no sé qué diría.

C. CRISTINA SANTANA: Sí, bueno, yo agradezco estas... Yo soy Cristina Santana, del ILSB. Diputada, me da mucho gusto que haya hecho esas preguntas, porque justamente es donde se materializa el tema del cual estamos platicando. A veces parece que cuando hablamos de aborto estamos hablando de un tema abstracto, que no sabemos dónde sucede o cuando, pero en realidad tiene efectos en la vida y en la salud de las mujeres. Y hay muchos datos sobre ello. Para empezar, en la Ciudad de México, que bueno, sabemos que tiene aborto legal desde el año 2007, la tasa de muertes maternas por abortos inseguros es cero. Es el único Estado de nuestro país que tiene esa tasa.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Y antes de que lo tuvieran, si había?

C. CRISTINA SANTANA: Sí, había muerte materna por aborto. A nivel nacional suele estar, tendría que ahorita checar cómo está el boletín de epidemiología, pero suele estar entre la cuarta causa de muerte materna en el país. En los últimos años, más o menos está de, cambio un poco en época de pandemia, pero es de las principales causas de muerte materna, el aborto inseguro. De hecho, la OMS también, justamente la recomendación de despenalizar que viene desde la Organización Mundial de la Salud, lo emite porque compara datos entre los lugares donde ya se despenalizó y los lugares donde no, y expresa que los lugares donde la legislación es más permisiva y permite realizar abortos, la incidencia y las complicaciones de un aborto inseguro son menores que en los lugares o países donde está más restringido. Bueno, justamente yo estoy haciendo mi investigación de la Maestría sobre este tema y después publicaré algunos datos que les haré llegar por acá, pero sí hay evidencia que tiene impacto en la salud y en la vida de las mujeres. Y es por eso que esta, bueno, por eso y por muchos argumentos, pero que estamos aquí porque tiene efecto en la vida de las personas.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Quienes hemos sufrido un aborto espontáneo, porque algunas lo hemos padecido, digo, es un trauma, sea a

través de un Centro muy especializado o no, hay un trauma, hay una consecuencia emocional para cualquier mujer, entonces, no sé cuál es la diferencia entre hacerlo.

C. CRISTINA SANTANA: Siento mucho esa situación, creo que sí es muy distinto cuando una persona tiene un embarazo deseado y vive un aborto espontáneo, creo que es una situación sumamente distinta a cuando una mujer tiene un embarazo que no es deseado, y no hablemos de no planeados, porque puede haber alguno planeado que sea deseado, pero por la razón que sea, a veces son causas médicas de su situación, bueno, podríamos aquí listar la cantidad de razones por las cuales una mujer cursa un embarazo no deseado y de hecho también se estigma, se expresa que hacer parir a una mujer que no quiere hacerlo es considerado, se equipara a la tortura. Entonces creo que, comprendo esa sensibilidad, pero creo que sí son situaciones distintas, y que no necesariamente la evidencia muestra que hay un síndrome post-aborto para quien tiene un aborto inducido cuando sí quería realizarlo, es decir, cuando no fue espontáneo o cuando no fue forzado.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Sí, lo entiendo perfecto, y esa es una opinión y lo pregunto aquí porque es donde la debo de preguntar, hay personas que conocen el tema, pero, digo, la principal problemática que vivimos hoy no solo en Durango sino en este país, es el abuso sexual en mujeres, abusos en adolescentes, en niñas que vienen desde la casa, familiares, esos son los temas que yo traigo en la agenda, que yo tengo en la cabeza y que son los temas que siento que habría que atender, y por supuesto este tema es básico, importante, yo quería saber qué tanto el tema de la despenalización del aborto nos va a ayudar a resolver esta problemática que sí vivimos las mujeres y las niñas en este país.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Adelante.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Son cosas distintas.

C. CRISTINA SANTANA: Puede ser, pero una cosa te lleva a la otra, está vinculado en cierto sentido ¿porque evidentemente existen embarazos productos de violencia sexual y de violación?, que si bien en teoría es legal en todo el país, en la práctica ya acabamos de realizar una investigación en nuestra Organización el año pasado, el porcentaje de los estados que investigamos de embarazos producto de violencia sexual que accedieron a un aborto era como del 4% nada más, y esto tiene que ver con las penalizaciones del aborto, ¿porque entonces? aunque en teoría existe un permiso para ello a través de la Norma Oficial Mexicana 046 y que en todos los códigos penales se permite el aborto por violación, la verdad, es que en la práctica es muy inoperante, porque llegan a un servicio de salud, el personal médico tiene miedo porque no sabe si le van a criminalizar, la usuaria tiene miedo y entonces, eso repercute en que ya de por sí que vivió violencia sexual, pues, ahora, se le obliga a continuar con un embarazo forzado.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Y más a mi favor entonces de abrir la discusión porque la despenalización tendría que llevar también a la legalización, no podemos..

C. CRISTINA SANTANA: Una cosa te lleva a la otra.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: No necesariamente, porque la Sentencia lo que mandata es despenalizar, que no esté en el Código Penal, pero no nos está



diciendo cómo vamos a habilitar los demás ordenamientos para no tener problemas, objeción de conciencia de los médicos, que sí se preste el servicio, que sea en condiciones adecuadas, que todo eso también va a ser...

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Ustedes están de acuerdo que se sancione a los médicos que no?

ORGANIZACIONES: No.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Que se sancionen?

C. CRISTINA SANTANA: Creo que no, volviendo a la otra pregunta que compartías desde el inicio, no se trata como de obligar, no creo que también hay que mencionar que hay muchas médicas y médicos que están dispuestas a ofrecer ese servicio y que solo necesitan un marco legal que les dé tranquilidad para poder realizar su profesión, decir que también muchos abortos son considerados urgencias médicas y por lo tanto pues se tienen que atender y muchas de esas urgencias médicas a veces no se atienden por el mismo miedo de una criminalización, entonces, si alguien no quiere atenderlo y hay alguien más ahí de su institución que puede hacerlo, pues, la otra persona lo hará, la institución sí tiene que garantizar que haya personal que lo pueda hacer.

C. FRANCISCO CUÉ MARTÍNEZ: Puedo añadir sobre este tema, en septiembre del 2021, y no me estoy confundiendo lo que pasa es que en ese mes la Suprema Corte emitió tres sentencias muy importantes una fue en materia de aborto, la de Sinaloa que contaba, la materia de protección de la vida desde la concepción, que fue la segunda Sentencia que resolvió y la tercera fue este asunto de la materia de objeción de conciencia, porque a finales de esa Legislatura, aproximadamente en el mes de abril del 2018, el Congreso de la Unión aprobaba una reforma a la Ley General de Salud, mediante el cual se añade, también, ya adoptamos famoso artículo 10 bis a la Ley General de Salud, en donde se reconoce la objeción de conciencia como un derecho para el personal médico, para abstenerse a participar en cualquier caso. El asunto lo controvierte la Comisión Nacional de Derechos Humanos otra vez, llega a la Suprema Corte y en septiembre de 2021 también lo resuelve, pero fue muy cuidadosa la Corte en decir, ojo, que aquí no estamos diciendo que la objeción de conciencia es inconstitucional, lo que estamos diciendo es que la objeción de conciencia regulada como lo puso el Congreso de la Unión es inconstitucional, y cuál era la deficiencia que defirió la Suprema Corte, es que simplemente se estaba reconociendo el derecho a abstenerse, sin establecer estas condiciones que le señalaba la matriz, cuando son casos de urgencia médica, en ese caso ninguno puedes objetar la conciencia, segundo no se estaba reconociendo la obligación, la objeción de conciencia aplica para el personal médico y de enfermería que participa directamente, pero no para que el encargado de la farmacia del hospital, de repente dice yo no te puedo dar mis fotos porque objeción de conciencia, perdón, pero hay una obligación institucional también, los encargados de finanzas y adquisiciones no pueden decir es que este es un instituto pro vida y entonces, aquí no vamos a comprar los insumos necesarios para practicarlos también, etcetera. Entonces, lo que dijo la Suprema Corte fue, ojo, que, si estamos en favor del reconocimiento de la objeción de conciencia en el mismo sentido en lo que es el aborto, no es propiamente un derecho humano, el aborto no es un derecho humano propiamente, es un medio para



el ejercicio del derecho humano, ¿cuál derecho humano? en el caso del aborto el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, libre de determinación, etc. etc. son muchos derechos que se pueden materializar en parte a través del acceso a un aborto legal y seguro, en el caso de la objeción de conciencia, lo que dijo la Corte también por unanimidad fue: lo decreto inconstitucional es exactamente igual, no existe un derecho a la objeción de conciencia propiamente, pero sí se la reconoce como un medio para que el personal médico y de enfermería pueda ejercer la libertad de pensamiento, de creencia, etcétera, etcetera... y lo que le dijo en la Corte también por unanimidad al Congreso de la Unión fue lo decreto como inconstitucional porque en esta situación en donde aparentemente que es una situación que sucede mucho, donde los derechos humanos pueden entrar en comisión porque donde termina uno, comienza el otro pero en esta situación se necesita una regulación mucho más específica y mucho más amplia de la que el Congreso de la Unión en ese artículo 10 bis había ofrecido, pero esto para decir que no, no estamos a favor de que se sancione nunca, porque nosotros en la organización nos definimos como antipunitivistas creemos que se tiene que reconocer para que efectivamente quien decida por creencia, por pensamiento, por el motivo que sea, que la práctica de un aborto o de cualquier otro servicio médico contraviene sus creencias, sus pensamientos, su ideología, tiene el derecho de ausentarse siempre y cuando lo haga dentro de estas condiciones y como adelantaba Cris, primero si es un caso de urgencia médica, lo siento pero no puedes por la naturaleza de tu trabajo pero segundo es que te lo están pidiendo a ti que eres funcionario público, tú tienes la obligación de referir a la persona usuaria con alguien que en ese momento pueda lo pueda proveer, ¿no? pero además ahí también se tiene que reconocer la obligación del Estado Mexicano en garantizar en las instituciones que exista personal médico no objeto para que el servicio pueda prestarse y si tienen que adoptar las medidas de distribución del personal para decir en esta clínica tenemos muchos objetos y en esta no, pues entonces se interponen para garantizar que la demanda se satisfaga ¿no? porque efectivamente y creo que ese septiembre fue como muy importante porque va en sintonía con los demás y este es un ejemplo donde dice la Suprema Corte, que lo mencionaba hace un momento, el derecho a decidir se tiene que garantizar en su doble vertiente, quienes quieren continuar hasta el embarazo, el Estado lo tiene que garantizar en las mejores condiciones, libre de violencia obstétrica, prevención de la mortalidad materna y demás, pero quienes decidan o necesiten interrumpir el embarazo tienen que hacerlo de forma legal y segura porque ese es el derecho a decidir y mientras continúe como delito en el Código Penal no se está reconociendo el derecho a decidir, porque se está imposibilitando por la amenaza que el derecho penal plantea, la posibilidad de decidir ¿no? y cierro aquí con otra frase que es que la criminalización del aborto, que se mantenga como un delito condena a todas a las personas, a la maternidad lo quieran o no, la despenalización del aborto no obliga a ninguna persona a abortar, esa es una decisión personal.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: La última nada más, ha habido varias, este, ha habido varios comentarios del tema, ¿ustedes hasta qué semana consideran que puede ser permisible?

C. FRANCISCO CUÉ MARTÍNEZ: No, no, es lo que no quiero lo que ya no me cuesta.

C. CRISTINA SANTANA: Recuerden de por qué nos rechazaron.



C. FRANCISCO CUÉ MARTÍNEZ: A mí me adelantó tantito una frase que además le aprendí a Cris donde decía “que tan temprano como sea posible, tan tarde como sea necesario” ¿por qué? Lo cierto es que mientras más temprano es, es más fácil de realizar, es más sencillo el procedimiento, se requiere mucho menos intervención, de hecho la OMS reconoce que durante las primeras 14 semanas con medicamentos en casa es perfectamente seguro siempre y cuando tengas como la información correcta y el acompañamiento necesario, pero también es cierto que hay embarazos que se tienen que interrumpir más adelante por diferentes motivos, porque hay muchas contradicciones en donde continuar un embarazo supone un riesgo para la salud de la mujer embarazada, o supone un riesgo también para el propio producto. Lo que también pienso, esta es ya un poco de opinión, porque no es que lo tenga evidente, pero me parece que se puede intuir un poco de la experiencia, es que mientras nadie se espera a tener 36 semanas para interrumpir un embarazo, me parece que eso es ficticio y que los embarazos tan adelantados que se necesiten interrumpir en su mayoría o en su gran mayoría la primera persona interesada en que el producto sobreviva, va a ser la propia madre o los propios padres. Si se tiene que interrumpir un embarazo a los 36 semanas, 38 semanas, muy posible por razones médicas, pues sin duda, porque es lo que sucede, la persona embarazada va a ser la más interesada en que sobreviva, sin embargo, bueno, pues hay momentos para la viabilidad extra uterina y hay momentos en los que no, pero yo estoy sintiendo a guiarme más bien por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que básicamente dice esto, que se abandone el uso del derecho penal, que se abandone el modelo de plazos, que se abandone el modelo de causales, que se abandone el modelo de autorizaciones de terceros, más bien los estados partes tienen que hacer todo lo posible para que los servicios de aborto seguro estén disponibles a medida que se vayan solicitando ¿no? Las condiciones están...

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Que eso Francisco, es algo que a mí me queda la inquietud, si nada más hablamos de despenalizar y no atenemos la parte de legalización o de cuidados de la salud y de prevención, queda volando y yo siento que eso sí es una realidad o sea, despenalizar de alguna forma es legalizar, pero sin brindar los servicios adecuados, médicos, para que se haga correctamente, entonces eso, porque al ya no estar penalizado, Delia, no se criminaliza a la mujer, sí, pero no se le ofrece alguna alternativa de servicio que el problema de no ofrecerse es que siguen pasando problemas con las mujeres, que es lo que queremos cuidar, entonces, queda, siento yo incompleto y yo en alguna reunión que habíamos tenido anteriormente en un grupo y en unos foros que habíamos tenido como les dije el año pasado, yo lo que les planteaba a los colectivos que hoy veo más colectivos, desde el año pasado como que no, nos pelaron mucho, pero ahora que sí están aquí, ayúdenos a complementarnos que más se tiene que hacer, porque ustedes ya traen la expertis, ya traen mucho trabajo en ese sentido, paralelamente al Código Penal de despenalizar o legalizar como dije, que otras modificaciones al sistema educativo y al sistema de salud se tienen que hacer para que haya una atención integral, verdad, porque si no, las dejamos en estado de vulnerabilidad, les hablo de aquí del Mezquital, pues ya no las meten a la cárcel, pero se van a seguir muriendo y van a seguir teniendo problemas porque lo hacen clandestinamente, entonces, realmente que estamos protegiendo en ese sentido.



C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Creo que la historia es el principal obstáculo por el cual no se pueden prestar los servicios si se recurre al aborto clandestino que mencionaban, es precisamente la criminalización, y eso es una realidad, por poner un ejemplo muy práctico, el de la Ciudad de México, cuando despenalizan en 2007 las instituciones federales, que en ese momento era la administración del Presidente Felipe Calderón, IMSS, ISSSTE, que sabemos que son quienes atienden a la mayoría de la población, en la Ciudad de México, a la derechohabiente del entonces Distrito Federal, le negaba la prestación de los servicios, con el argumento de que la despenalización había sido aprobada por la entonces Asamblea Legislativa a nivel local, pero como son instituciones federales, decían, el Código Penal Federal todavía lo establecía como un delito, porque además los servicios de aborto seguro como tales, si usted revisa la Ley General de Salud y la Ley Estatal de Salud y demás va a ser difícil poder enumerar ahí todos y cada uno de los procedimientos y servicios de atención médica que se tienen que brindar a la población, yo le puedo decir que no estoy con el dato aquí de la Ley Estatal de Salud, pero la Ley General de Salud por ejemplo no va a hablar de una coloscopia no va a hablar de una endodoncia, porque no se pueden anunciar todos y cada uno de los servicios, el principal obstáculo es la criminalización y después hay medidas y disposiciones para garantizar el derecho a la salud y le puedo decir, por ejemplo el Centro Nacional de Equidad de Género que depende de la Secretaría de Salud Federal, ya emitió un lineamiento para la atención del aborto seguro, esta próxima emitir un tercer lineamiento muy en sintonía con los de la Organización Mundial de la Salud, el ISSSTE ya también expidió a comienzos del año pasado del 24, un lineamiento para a toda su población de derechohabientes prestarles el servicio, habida cuenta de que estamos en un asunto que es controversial, no, sin duda, y que ante la posibilidad, la mera amenaza de que plantea el derecho penal existe, pues tratan ahí como de resolverlo, pero nosotros creemos, no que se aborte pero si el paso fundamental es que se despenalice, porque recordaba, decía usted Diputada....

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A ver, y si ahorita Francisco, va una indígena a las oficinas del Seguro Social que es una dependencia Federal aquí en el Mezquital y solicita que se le practique un aborto, no pasa.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: En el Seguro Social no, pero en el ISSSTE sí.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Bueno, no, exacto, aun cuando es un Código Penal Federal que ya lo está despenalizado...

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Sí, bueno, es en el Código Penal Federal o sea, no por ser la dependencia, el delito se comete en Durango, se aplica el Código Penal Local...

ORGANIZACIONES: Lo que pasa, por ejemplo, en el sistema del IMSS y el ISSSTE que somos nosotros que acompañamos casos, normalmente siempre las dirigimos por ejemplo, cuando son excluyentes de responsabilidad penal, implica, por ejemplo, violación, imprudencial o culposo o la otra causal que ahorita no me acuerdo, éste, que son esas causales las dirigimos al sistema de salud, de hecho, en el sistema de salud de aquí, en el sistema de aquí IMSS, ISSSTE, hay un protocolo que se llama Aborto Seguro, que es un programa federal que aquí aplican también en el Estado, el IMSS o el ISSSTE, a brindarles, pero solamente por estas excluyentes de



responsabilidad penal y el sistema de salud, incluso, cuando no recae en estas excluyentes de responsabilidad penal las pasan a las acompañantes y ahí es bien complicado porque son las mismas médicas las que nos pasan, ¿sabes qué? esta no es una causal excluyente, pero darles el servicio, ¿Cuál? darles el protocolo que ya marca la Organización Mundial de la Salud, de cómo se tiene que hacer un aborto seguro y así se maneja, por ejemplo, en el Estado de Durango aquí en la capital, en el sistema de salud entre acompañantas y personas que generan el protocolo de aborto seguro, que es un Programa Federal pero que se da en el IMSS y en el ISSSTE pero solo por estas tres causales de excluyente de la responsabilidad penal.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Adelante Maribel.

C. MARIBEL LUNA: Sí, yo quería reaccionar justo a la pregunta que me parece muy importante de la Diputada, respecto a ¿qué problema soluciona la despenalización del aborto? y lo primero que me gustaría decir es que, el tema el gran problema es la criminalización que para nosotras sabemos que la criminalización no es solamente la sanción en el ámbito penal, sino que, es una cadena de injusticias y desigualdades estructurales falta de acceso a la educación integral y sexualidad, que vas a solicitar un método de prevención, anticoncepción y no te lo dan, te cuestionan en la farmacia, poco acceso a información certera en relación al aborto y todos los mitos que hay en relación al aborto, entonces, la realidad y lo que hemos visto a lo largo de estos 19 años que tenemos diferentes modelos de despenalización en 24 entidades, es que, despenalizar en el ámbito del Congreso es el primer paso y es el primer paso que muestra el cambio político, ¿no? Entonces en efecto, en general pensamos que tiene que ser un proceso de reforma integral, despenalizar de la mano de una atención integral a la salud, ese es el modelo que estamos nosotras pensando, porque ha habido distintos modelos, por ejemplo, en 2007 que se despenalizó en la Ciudad de México un 24 de abril, el 25 ya había condiciones para dar servicios de aborto legal, sin embargo, en Oaxaca que se despenalizó en 2019 al día de hoy un Estado con más de 500 municipios tiene infinidad de desafíos de acuerdo a la experiencia que las compañeras en el Estado nos han compartido, falta de información, falta de campañas de difusión, muchos municipios no saben que están despenalizado, la diversidad étnica que hay en el propio Estado, infinidad, entonces, esa es una realidad que si queremos ser muy genuinamente honestos con este primer paso que estamos haciendo la petición a ustedes para cambiar esta situación, lo otro es que, en relación a la objeción de conciencia hay condiciones normativas jurídicas, sólidas para poder garantizar el derecho que tiene el personal médico a objetar conciencia y que dé certeza a las personas usuarias, para que cuando van a un consultorio se les brinde la información, el acceso a los servicios de aborto, porque la realidad es que es una situación de desigualdad y vulnerabilidad cuando una persona está en un consultorio, sobre todo pasando una situación así, entonces, ya lo mencionaron mis colegas, está la norma 046, declaración del Colegio Nacional de Bioética, el lineamiento técnico y la Sentencia de la Corte, en esta investigación que nosotras hicimos y presentamos el año pasado abortando las barreras, hay un capítulo de objeción de conciencia y que explica cuáles son los lineamientos o los criterios que plantea la Corte y todos los insumos que les estamos diciendo, pero la realidad es que, a lo que nosotras nos interesa es que se despenalice no nada más jurídicamente sino social y las conciencias, queremos personal sanitario que tenga la libertad de poder decidir, dar

la mejor atención posible, queremos mujeres y personas usuarias que vayan con seguridad a recibir la atención médica que cualquier persona de nosotras creemos que es necesaria, digna, respetuosa, con confidencialidad y lo que hemos hablado con el personal médico es que, la mayor necesidad es que haya certeza, de que no va a haber persecución, ni para el personal sanitario, ni criminalización para las personas usuarias, entonces, este es el modelo que hay, la realidad es que hay diferentes pasos por seguir, pero hay situaciones que se pueden, digamos, ir generando, ahora también hay una realidad que algunos estados han estado abordando respecto a la objeción de conciencia, la Sentencia de la Corte habla de una manera como muy importante respecto a que la objeción de conciencia, en efecto como decía mi colega, es únicamente la persona que va a practicar el servicio en concreto, ¿por qué? porque ya habido en el pasado experiencias sobre todo que plantean, muchos legisladores hace muchísimos años decían, soy objetor de conciencia, personal administrativo de los hospitales decían, o los mismos hospitales es un hospital objetor de conciencia, la Corte ya subsana eso, dice las únicas personas que pueden objetar conciencia son las que realizan el procedimiento y no se puede objetar conciencia cuando es una urgencia médica, se tiene que garantizar si tú no puedes dar la atención canalizarla, aquí están en la página 41 todas las características y podemos profundizar posteriormente o en otro momento respecto a ellas, pero lo importante digamos es la certeza y una buena regulación, porque no queremos que nadie sea perseguido o perseguida, entonces, son las mejores condiciones que creemos que se pueden generar y lo que nos dice la experiencia con testimonios del personal sanitario y sobre todo las acompañantas que son las que están en territorio, es que se quiere dar un buen servicio de atención, se tienen muchos miedos y muchas dudas jurídicas, cuando hablamos de IBTC genera mucha incertidumbre social, incluso, hay dudas de si se despenalizó como en el caso de Oaxaca y por eso nosotras lo que hablamos es de aborto seguro que haya condiciones como lo decía mi colega Cristina, como lo recomienda la OMS, porque la evidencia que tenemos la realidad es que las mujeres cuando está despenalizado acuden a las primeras semanas, es una realidad, entre la semana 7 y la semana 12 está el mayor porcentaje de mujeres que acuden, sin embargo, el hecho de que todavía está en el ámbito penal, también genera muchas dudas, tenemos muchos casos de niñas indígenas de 9 a 12 años por ejemplo, y digo eso porque refleja la desigualdad estructural que, hasta que pasan diferentes situaciones pues recurren a la semana 24, entonces, para justamente evitar todas esas barreras sociales, realidades de México y de la diversidad que somos, entonces, hablamos de despenalizar el aborto, quitarlo del Código Penal y hablar de aborto seguro, de condiciones y no de categorías por semanas de gestación, entonces, esa es una situación, bueno les dejo la investigación que creo que da cuenta de la palabra misma de las personas que se dedican tanto al acompañamiento como al personal sanitario.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Perdón Maribel, perdón ¿De qué Asociación?

C. MARIBEL LUNA: De “Católicas por el Derecho a Decidir”

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Nunca la había escuchado.

C. MARIBEL LUNA: Si.



INTEGRANTES ASOCIACIONES: ¿Es la primera vez que vienen a Durango?

C. MARIBEL LUNA: Hemos venido en ocasiones para conversar con organizaciones y colectivas, pero bueno, justamente “Católicas por el Derecho a Decidir” y hacemos pues el trabajo con énfasis en Estado laico, para abordar temas de derechos sexuales y reproductivos, Gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Adelante.

C. CRISTINA SANTANA: Igual retomar un punto que he comentaba usted Diputado, se ha discutido que hablaba de la clandestinidad que es justamente el lugar en donde se están dando ahorita los abortos, porque los abortos están sucediendo, los abortos son un hecho y miles que mujeres abortan todos los días, entonces, reiterarles a ustedes desde su voluntad política como legisladores, que puedan brindar a las mujeres esa garantía de derechos, pero sobre todo el hecho de no criminalizar algo que ya sucede, si seguimos hablando de esta estigmatización del aborto, buscan en alargar el debate, cuando es algo que ya sucede y que va a seguir sucediendo y lo hacen a través de acompañamientos y justo, qué mejor que si lo están haciendo que puedan acceder a información oportuna, información libre de sesgos y que lo hagan de manera cuidada y segura.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Lo que yo puedo decir respecto al caso que usted planteaba Diputada, cuando es un embarazo deseado y que lamentablemente se intenta un aborto natural que no estaba contemplado y que esto puede significar una situación de pesadumbre y una tragedia familiar, personal, depende como lo viva la persona, yo lo que invitaría es como a imaginar que a esa situación se añada además, la sospecha penal y el proceso de una investigación penal que pueda suceder, porque lamentablemente, todas las organizaciones aquí hemos acompañado casos, hemos conocido de casos algunos en primera persona, sobre abortos espontáneos, respecto de personas muchas veces en situaciones en donde obviamente la presunción de inocencia evidentemente no estuvo presente y en donde tuvieron un aborto a lo mejor en el baño de un centro comercial y demás y donde la Fiscalía intervino respecto a un aborto completamente natural y ni siquiera los persiguió por el hecho de aborto posiblemente buscaban el homicidio.

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Y aquí ha habido casos ¿No? uno, digo, o sea, lo entiendo el caso y por eso está tan amplio el debate en el sentido pero, sí creo que es un tema de mucho análisis, de mucho... en lo jurídico de mucho énfasis, pues, para garantizar esa vida libre de violencia que los mujeres tanto hemos peleado durante muchos años y muchas décadas, entonces, yo sí estoy totalmente convencida de que son los temas que tenemos que abordar, que tenemos que trabajar pero de manera muy responsable, de manera muy cuidada porque las generaciones de hoy exigen que de verdad quienes estamos, lo digo en lo personal, quienes estamos de este lado, pues legislemos temas para tener una mejor sociedad para todos.

C. CRISTINA SANTANA: Bueno con el permiso, me cede la palabra Presidente por favor. Me gusta mucho que los diputados estén hablando justamente de esta parte de lo que va a pasar después, o sea, después de que se despenalice porque más allá de analizarlo por un tema legislativo, pues compartirles que por ejemplo, desde



organizaciones como lo es REDefine Durango con el acompañamiento de REDefine México, del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, no solamente nos hemos metido al tema del aborto sino que tenemos distintos ejes en los que hemos trabajado y uno de ellos es la Contraloría Social, la Red de Juventudes REDefine Durango y REDefine México trabajan bajo proyectos de contraloría social, este año como ahorita lo mencionaba nuestra compañera Cristina se hizo en base a la educación integral en sexualidad, ahí me agrada mucho que ahorita la Diputada nos mencionaba esta parte de decir que justamente eso es lo que necesitamos para estas nuevas generaciones, porque, pues, hay también mucha desinformación cuando estamos al alcance de mucha tecnología, pero justamente es el trabajo que hemos estado realizando y es un trabajo que va dirigido específicamente a adolescencias a juventudes y también a niñas, también compartirlas, no sé qué versión les tocó del pañuelo, pero por ejemplo, siempre cuando hemos hablado desde el Movimiento de la Marea Verde siempre que hemos hablado de aborto, lo hemos hecho con esta leyenda, educación sexual para descubrir, anticonceptivos para disfrutar, un aborto legal para decidir, entonces, con esta misma consigna se las compartimos porque justamente el tema y el trabajo no se va a acabar en despenalizar el aborto, o sea, vamos a seguir y así como ahorita estamos aquí sentados con ustedes hablando para la incidencia social, incidencia política, legislativa para acompañarles en este proceso de que se legisle, se despenalice, pues también después aquí vamos a estar, cuando queramos venir a compartirlas información sobre el sistema de salud, sobre este acceso a métodos antifecundativos, aquí no nos vamos a detener, yo creo que a partir de aquí nos vamos a seguir viendo muy seguido, pero justamente retomando todas las voces que ahorita decían los compañeros necesitamos también de su voluntad, entender que este tema pues es un tema jurídico, es un tema legislativo, pero que está afectando a la vida de miles de personas en nuestro Estado.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Ahí yo les pediría todo lo que tengan de información, háganoslo llegar a la Comisión, dirigido aquí a un servidor como Presidente de la Comisión, pero, para compartirlo con los diputados. A ver, nosotros el año pasado tuvimos reunión con algunos colectivos, sobre todo Julieta fue la que estuvo presente, ahí nos entregó información, también vinieron los de Pro Vida nos entregaron información, vinieron también algunos otros grupos y nos presentaron información ¿Para qué? a ver, independientemente de que sea un mandato judicial, que esperamos que se resuelva ya ahí por parte del Tribunal, lo más importante es que hay un convencimiento de todas y todos los legisladores, hay quienes traemos una postura, hay quienes traen otra postura, pero que mejor que tener toda la información ¿verdad? creo yo que lo que nos puedan aportar siempre será de ayuda para un razonamiento más informado y la decisión sobre todo, ya llegando la resolución del Tribunal pues también la votación implicará alguna vinculación o no vinculación a la resolución en función de que, como decíamos ahorita los legisladores, creo yo es mi postura, tienen la libertad de tomar la decisión política que ellos decidan, no es vinculatorio lo que el Poder Judicial te dice al momento de razonar tu voto, esa es mi forma de pensar, porque si no estarían ellos suplantando a los legisladores que ahorita también lo comentó Martín, sin embargo, es algo que se tiene que tener una información muy completa y muy clara, por parte de cada uno para que sea su razonamiento y que no sigamos alargando en esto en la parte jurídica, porque yo por



eso las preguntas que te hacía son entendiendo perfectamente que se puede prolongar todavía mucho y entonces, quizás si seamos el último Estado, ¿si me explico? o sea, si no hay una votación de mayoría simple que son 13, 13, si no tenemos los 13 votos seguirá y seguirá y seguirá, entonces, si tiene que ser una forma muy inteligente de diálogo y de convencimiento porque al final del día terminará en una votación en el Pleno, entonces, eso entendámoslo y si no seguirá en lo jurídico, pero como va en lo jurídico y el Licenciado Sandoval lo defiende, se tiene que ir a declaratoria general y la declaratoria general podrá ser para tumbarlo de la Constitución, pero nunca llegaremos a dar el paso siguiente aquí en el Código Penal, entonces, yo por eso el año pasado les decía e insisto en lo mismo, que sea una lucha inteligente, que sea una lucha en donde sea de información, yo lo dije y ya lo abundo ahorita, rompió mucho la marcha y el relajo que se hizo aquí he, porque íbamos avanzando muy bien y el problema es que y luego por unas pocas, de una lucha en la que no compartimos ahí si muchos, se pierde lo positivo y se los digo con mucho afecto porque yo era de los que estaba más adelantado en eso y luego hasta algunas compañeras que no digo nombres, decían, pues, ya me están convenciendo y luego pasa eso y echa para atrás, por justificarse o por lo que ustedes quieran dimos un paso atrás muy significativo y ahí viene de nuevo el 8 de marzo, yo lo sé, porque tristemente y perdónenme que lo diga, se ha convertido en una oportunidad de desprestigiar y descalificar y golpear gente y entonces, también pierde efecto en la sociedad, en mi casa yo tengo dos hijas y mi señora y vaya que son feministas, pero yo luego le decía a mis niñas, es que tú eres feminista y se sentía agraviada porque sentía que le decía, que era, porque luego las noticias es lo que salen y fueron y hicieron desmadre en el Congreso hicieron desmadre en la Catedral y todo y entonces, como que ya el chip no entiende ni siquiera bien lo que es feminismo, están chiquitas mis niñas, eran 14 y 13 años pero, entonces, hagámoslo de una forma inteligente y correcta, porque yo veo a Julieta lleva años en una lucha pero con argumentos y el problema es que se puede cansar, pero, sigue y sigue y sigue y sigue pero de una forma en la que convenza y es real Julieta ¿porque digo? ahorita ya tienes muchas compañeras pero hace varios años eras la única, perdóname la palabra loca, y lo digo así, y lo digo así porque a mí me tocó estar en el 2016 yo me incorporo a MORENA en el 2017 y así lo definían Andrés Manuel allá en Sinaloa, el viejillo loco, porque insiste, insiste, insiste, insiste y cuando parecía que estaba más solo consigue, lo mismo aquí, no es un tema de partido, es un tema de veras de la lucha que traen desde hace muchos años, pero hagámoslo bien, o sea de verdad, yo les pido mucho que el 8 de marzo tratemos de cuidar un poquito esa esa parte, ojalá y la resolución esté antes, si no está la resolución antes que esté después, pero hagámoslo de una forma inteligente, manifiéstense y argumenten y digan y todo pero, pero, con cariño y lo digo, si se pone el pleito no, no, pues pónganme a mí me vale gorro, al final del día sabe uno quien es, pero hagamos las cosas de una mejor forma y si hay también en el tema de que hay algunos delincuentillos ahí que abusen o que acosen, denúncienlos, y se les acompaña, pero cuando se trata de un golpe político o de venir a quemar aquí en el Congreso, la verdad hace mucho ruido y a Delia y se los digo, le tocó sufrirla un rato, porque generó en todos como una sensación de, pues, las, verdad no se trataba de eso cuando se te está acompañando y se está viendo y si hubo riesgos al interior he, el Congreso al estar cerrado, algunas pudieron haberse quedado ahí adentro con riesgos más delicados, que necesidad,



pero y si quieren hacerlo, háganlo, pero yo lo que digo es informen, informen, a ver en otros partidos políticos si hay la duda y no nomás en este tema, hay la duda en otros temas que nos hemos echado verdad Sughey, varias discusiones a mí me costó sacar mucho adelante la Ley de Violencia Vicaria, mucho, porque incluso entre ustedes y Julieta me lo llegó a decir, no estaban de acuerdo, este, si no ha salido la resolución de la Suprema Corte hubiéramos sido emboletados o hasta quizás si hubiera votado por más legisladores el que saliera en beneficio del hombre y de la mujer y afortunadamente salió por la Suprema Corte y lo sacamos adelante y luego sale la resolución de Coahuila que ya sancionó a un hombre por violencia vicaria, a una mujer, perdón, por Violencia Vicaria que si se ampara, pues, lo va a ganar porque la Suprema Corte ya dijo que es un agravante para la mujer, pero aquí es lo mismo, si seguimos en una ruta en la que no convenzamos a uno a dos o hasta tres legisladores va a ser un litigio de muchos años, va a ser una declaratoria general, van a tener que buscar la declaratoria general o van a tener que impugnar que los legisladores desacataron una orden judicial, que yo no creo que proceda, pero, entonces, nos vamos a ir a lo jurídico, jurídico, jurídico, y va a seguir sin lograrse concretar un proyecto de tantos años y que tiene una validez muy significativa, verdad, entonces hagan y yo les transmito eso para que se haga de forma inteligente, quizás los que haya un convencimiento o no, pero hay algunos que falta ese pequeño ingrediente de información que ahorita ustedes daban, que el escucharte a ti que representante de católicos, pues, ahí hizo ruidito, como de católicos, hasta será falsa, será real, no será, pero se los digo bien, digo, quiero hablar con toda la transparencia porque luego pasa que hay resistencias con fundamento o sin fundamento y depende mucho de los que traen la postura de cómo llegar a esos núcleos, el Arzobispo tiene su peso significativo, la iglesia católica tiene su peso significativo, ir a confrontarse con ellos hace que ni madres, menos, entonces, pero también no sé cómo puedan tener diálogo o cómo puedan transitar, no lo sé, ustedes lo han vivido yo no, pero confrontar cuando falta un pasito y falta uno o dos legisladores, piensen en el cómo conseguir los dos legisladores y creo yo que es más por la ruta de diálogo y de información que por otra ruta, porque hace que entonces digan ah, pues eso pasó, entonces, menos, y entonces, complica más, pero bueno, yo lo hago como reflexión con el aprecio y agradecimiento de que hayan estado aquí informándonos, planteando y diciéndonos todo, yo les pediría levántenme la mano quien quiere participar una, dos y si me lo permiten tú también, y ahí cerramos ya la participación, sale. Adelante Cristy.

C. CRISTINA SANTANA: Bueno, yo aprecio mucho esta plática con la honestidad, con gusto les hacemos llegar todos nuestros argumentos por escrito, tenemos algunos documentos también, porque hay bastante y está documentado, no, mencionar que no se debe seguir aplazando este tema porque mientras estamos dialogando, discutiendo y reflexionando de verdad que las mujeres están viviendo en sus cuerpos, estos efectos en la salud, en su vida y bueno al final esto también es más recursos para el sector salud, estar atendiendo abortos inseguros que se complicaron y las repercusiones que tiene para toda su familia, el tejido social, o sea el problema es mucho más grande y tiene más factores de los que podemos ver y mientras estamos debatiendo si, sí o si no, esto está sucediendo, entonces, no podemos seguir aplazando este tema, bueno sobre la manifestación tenemos el



contexto de lo ocurrido, decir también, en el contexto de confianza y honestidad, que los estados que ya despenalizaron en realidad bajaron su movilización social pública muchísimo, porque en realidad avanzaron lo que tienen años demandando.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Perdón que te interrumpa un poquito es lo que yo siempre les he dicho a los que están en contra, a ver, a los que traían lo de LGTB se les acabó la bandera y yo les digo algo, se apruebe el aborto y van a perder causas, tendrán que encontrar otras que hay muchas, pero, la verdad es que al final consiguen eso y se les acaba una bandera, les da más esa oportunidad, yo les decía a algunos de muy de derecha, les dije, a ver, si hay un desfile de 100 personas homosexuales, ahí vestidos en bikini como quieran, va a ser un escándalo y a ustedes eso les genera ruido e inquietud, en el momento en el que se apruebe va a seguir pasando lo que ya pasa, viven juntos, están, pero ya no van a tener que hacer ese tipo de cosas, y a ustedes que les alarma por su moralidad o su decencia, o su forma de pensar, pues, ya no van a tener problema, podrán hacer ustedes una marcha de 10,000, y esto les digo hace muchos años, de 10,000, pero si ellos hacen una de 100, la de 100 vestidos así va a tener más impacto que la de los 10,000 que quieren manifestar y lo estás diciendo ahorita, pero, por eso la forma de conseguirlo es de forma inteligente, se puede.

C. CRISTINA SANTANA: Y nosotros creemos mucho en la negociación, solo también empatizo con la situación de decir, bueno se presentó de forma muy organizada 7,000 firmas, metieron una iniciativa ciudadana, Julieta tiene años trabajando el tema, o sea creo que en los estados donde no avanza hay una desesperanza de ver que ya se intentaron todas las formas, se sentaron en todas las mesas con todas las personas y llegan a una desesperanza de decir, es que no hay de otra, tenemos que hacer algo más, y yo solo compartir que en realidad donde hemos visto que no se desabanderan las causas, más bien se cambia el objetivo, el compromiso por el aborto sigue, pero ahora en lugar de demandarle al Congreso que lo despenalice y estar aquí todos los días y cada año, pues, más bien ahora se va con el sector salud a ver cómo se está implementando, qué está pasando con el acceso al servicio, pero creo que si quieren si ya no tener nunca manifestaciones aquí, pues hay que garantizar lo que se está demandando.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Oye uno está de paso, pueden seguir, yo nomás ese día estoy en otro lado, no, pero yo les digo les faltan dos, dos que tienen que platicar.

C. CRISTINA SANTANA: Nos faltan dos votos, ¿pero porque dos?

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Yo creo que sí, nosotros somos once no, no, no, no lo sé verdad, se pueden sorprender pero a ver, nosotros en MORENA somos once.

C. CRISTINA SANTANA: Y con el Diputado doce y al verde que vamos a ir a convencer, porque su esposa que fue Diputada en la Legislatura pasada, no votó.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No lo sabemos a ver, yo les digo somos once, somos once que tenemos en términos reales la postura de un partido político de votar en cierta forma, somos once.



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Bueno yo a favor.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si, lo has manifestado y lo has dicho siempre, pero, por eso les digo o sea.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Porque si nos metemos a los temas del partido hay un Programa, un Programa de formación política hay estatutos.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Por eso. Pero es que el verde no es MORENA.

DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE: Por eso a lo mejor los que estamos aquí estamos convencidos, sin miedo, faltan dos votos, entonces, yo creo que aquí podemos seguir.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Y quizás están, no lo sé, para que no digas Sughey que digo, como van a estar.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A lo mejor es uno de los once, ok. a lo mejor acá están los demás.

DIPUTADO OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE: Es un ejemplo a lo mejor acá estamos de más.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Pero pues sí.

C. CRISTINA SANTANA: Y a lo mejor compartir el caso de Jalisco que para mí son estados como muy hermanos yo soy tapatía y siempre encuentro mucha cercanía con el contexto sociopolítico de Durango y que allá también tuvimos diálogos había algunas preocupaciones, había algunos partidos pero compartiendo aquí en confianza esas personas del PAN pues votaron a favor porque no querían tener las consecuencias de no acatar al Tribunal y tampoco, o sea, que le siguieran ahí demandando. Ellos lo que hicieron fue votar por cédula para librar el paso pero, o sea se cumplieron los votos.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No se puede déjenles digo por qué las votaciones por cédula son para personas, cuando se eligen personas, en este caso no se eligen personas está el Sistema muy claro ahí, si se dijera que tiene que ser especial esta votación tendría que ser un acuerdo de la JUGOCOPO, no tenemos condiciones.

C. CRISTINA SANTANA: Bueno, o sea, pero decir eso, que incluso del partido que menos se esperaba votó, o sea, se contaron con los votos porque no querían tener las consecuencias de no acatar al Tribunal, porque querían de verdad comprometerse con los derechos de las mujeres, entonces costó, como dices hubo empate, pero al final se logró, entonces, creo que sí, ahorita estamos en un momento con mucha oportunidad para que ya Durango no le esté debiendo derechos a sus mujeres.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Perdón Maribel iba Mari y hasta con Maribel, si, si, perdón, porque además vienes de fuera como para no, no, no.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Bueno, lo mío era algo muy breve lo que quería era retomar justo lo que estaba diciendo ahorita Cristina en el tema de que ojalá ya no se



aplazara más, y ojalá no solamente no se aplazara, ojalá también no se cumpla lo que va a quedar en el acta que fue esta parte hipotética en donde se dijo que Durango va a ser el último estado en despenalizar, de verdad, de verdad que ojalá no pase eso, ojalá, pero ojalá que ese riesgo no suceda, porque sería una contradicción política y social en contra de la historia que ha tenido el movimiento en Durango justamente por la promoción de la primera iniciativa popular para despenalizar el aborto y no solamente para despenalizar el aborto sino la primera iniciativa popular en México, que justamente pues fue acompañada de más de 7 mil firmas de mujeres organizadas aquí en el Estado, entonces sería una contradicción histórica rotunda y pues ahorita usted parafraceaba a un líder político.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Háblame de tu, pero yo te digo algo, si mañana la sometemos a votación yo casi te aseguro que no pasa.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: No, no, pero estamos justamente hablando de ese riesgo, solamente recordar que también el pueblo va a juzgar a sus políticos no a esa historia.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No, yo lo sé o sea, no, pero yo lo digo porque a ver, si mañana se votara, casi es un hecho que se pierde, entonces, falta algo y yo aprovecharía con lo que dices tú, si nos quedamos en el sentido y en el criterio de que tenemos que esperar la Resolución del Tribunal Colegiado, ¿si Francisco? tú que le sabes si tenemos que esperar ya bajo las circunstancias que tenemos, tenemos que esperar eso, no.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Yo no creo que sea un requisito indispensable, o sea la decisión legislativa autónoma la pueden tomar.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No más es ver la votación.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Si claro.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Y respecto a lo que ahorita mencionaba de la marcha, pues nada más también que quede aquí asentado, compartirles a los diputados y a los compañeros que nos acompañan, es que también con el debido a lo que pasó el año pasado un acto de buena voluntad, es justamente el cambio de ruta de la marcha, es un acto de buena voluntad y también justamente y justamente pues también esta reunión, porque también somos firmes creyentes y firmes, defensoras, defensores de que este tipo de espacios son los que nos van a abrir camino justamente para avanzar en el tema de legislación y pues, si entendemos solamente la molestia del año pasado de lo que sucedió en el Congreso, pero también hay que transgredir también esas reflexiones y también, pues, invitarlos a que entiendan pues porque fue en el Congreso ¿verdad?

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Eso es por lo que no entendemos y estamos avanzando re bien.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Le dije a Delia que la sacara antes.

DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA: La saqué precisamente.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: No, pero es también pues un tema lamentable lo que ha sucedido en el Congreso, o sea también digámoslo así el movimiento quedó



herido desde 2022, porque también realizamos este mismo tipo de diálogos hubo un Diputado que también, creo que también era Presidente de la Comisión de Justicia en ese entonces que también hizo el compromiso, que nos invitó a un café allá en el Café Cucurumbé de Jardines, hizo el compromiso de que nos iba a apoyar y pues al final pues no sucedió así. Entonces, digámoslo así pues también el movimiento una manera también de protestar pues es esa parte.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Es que aquí quizás hubo confusión, nunca dijimos que iba a salir antes, la realidad o sea, es más, ni presentada estaba, verdad.

DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA: Sí, la presenté el 4 entre el 4 y el 6 y después del 8 íbamos a someterla votación porque teníamos los votos correspondientes para el mismo y pues ya no.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Es que se presentó el 4, entonces, y no había como.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Incluso la criminalización fue contigo hermosa también.

DIPUTADA DELIA LETICIA ENRIQUEZ ARRIAGA: Sí.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Adelante por favor y cerramos con Maríbel.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Pero ya somos feministas buenas, ya somos feministas buenas.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: No, y saben qué, perdón Presidente, yo nada más digo, qué bueno que toquen este tema y sin caer mucho en el sentimentalismo pero nunca se olviden que o sea, somos muchas las mujeres que tenemos en el movimiento pero hay muchas niñas, chavitas que van, que cada año veo más niñas, chavitas que quieren ir a acompañar la marcha entonces, nunca pierdan eso.

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE: Claro, también esa parte.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Perdón.

C. PRISILA: Pues bueno, recomiendo el tema de que creo que el programa marca más una ruta de voluntad política, ojalá que no sea por mandato judicial por otro tipo de estatus judicial. Hemos buscado, ya luego se han buscado diferentes formas, han estado votando los medios para hacerlo de buena forma, no creo que es el motivo por el cual estamos aquí diferentes activistas, organizaciones, no solamente de Durango, sino de otras partes del país, buscando atender esa demanda social, el señalamiento de que sucede el aborto y que justamente somos las organizaciones que en tanto necesitan, que están sosteniendo esa responsabilidad, que debe ser corresponsabilidad del Estado, no solamente de Sociedad Civil y que se está volviendo un poco insostenible o más que insostenible, que requiere ese esfuerzo y además de requerirlo pues los exigimos que justamente se siga el acompañamiento con las estrategias de educación integral y de sexualidad que ya lo hacemos a través del Movimiento REDefine como lo mencionaba mi compañera María, a través de esa



corresponsabilidad social, esos talleres con información en sexualidad libre de estigmas, libre de sesgos, entonces, pues aquí estamos acompañándonos y vamos a sostener esa, no solamente es una cuestión de una bandera como estaba aquí no es el pinta la bandera que cambia el objetivo, porque justo hacemos planes de incidencia, planes de cómo llegar al territorio, de cómo difundir el material que ya tenemos y cómo llegar por ejemplo en nuestro caso, que nosotros hicimos hace un mes cómo seguimos difundiendo y cómo seguir operando.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Priscila, Maribel.

C. MARIBEL LUNA: Gracias por dejarme la palabra, yo nada más quería decir que soy católica, feminista y bautizada, entonces, pero me parece importante porque quienes estamos en esta lucha nos interpela de manera personal o sea es una historia de vida que cruza entonces declararnos católicas feministas no es sencillo, es parte de una historia personal y ahora sabemos que no es contradictorio, muchas de las personas que llegamos a esta organización de más de 30 años, llegamos a conciliarnos con muchas cosas personales la culpa y todos esos estereotipos en relación a las mujeres desde la iglesia, pero, justamente, ahorita Cris que hablaba de Jalisco nos tocó conversar con muchos diputados y diputadas que genuinamente tienen dilemas en relación a votar el tema del aborto seguro siendo personas católicas o de otra identidad religiosa las familias etc. pero para nosotras el sentido o por lo menos para mí en el catolicismo hay un principio que es la libertad de conciencia que es un derecho humano también fundamental, que es muy importante y en libertad de conciencia las personas apoyan o toman la decisión libremente de elegir el camino que decidan. Entonces, en este sentido, o sea, nosotros lo que les platicábamos es que incluso dentro de la tradición católica no ha habido una declaración ex cátedra, es decir, podemos brindarles argumentos, pero no ha habido una posición única de la institución religiosa en relación al aborto ¿por qué? porque una declaración ex cátedra es cuando las cosas no cambian y en este caso no solo la iglesia sino la feligresía que somos parte de esa iglesia sabemos que el aborto ha sido, es y será. Entonces nosotras no acompañamos el derecho a decidir a pesar de ser católicas, sino justo por ser católicas a favor de la libertad de conciencia y es decidir cualquier cosa que la persona crea, no, en sus condiciones de vida particular y que lo único que estamos haciendo en esta mesa es generar las condiciones para que esa persona pueda decidir en libertad, entonces, bueno, agradecerles mucho que me hayan dado la palabra Diputado y que podamos seguir construyendo una propuesta integral que genere ese cambio y no seamos el último.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Una pregunta más y ya ¿hasta qué tiempo de gestación va a ser?, nada más que yo fui al baño.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Esa respuesta estuvo muy frío.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: En números fríos, la respuesta, a ver.

C. CRISTINA SANTANA: La Organización Mundial de la Salud dice que no debe haber penalización, entonces, ahí creemos que el marco normativo por las sentencias que ha emitido la Corte y porque hay estados que ya la han hecho, se pueden derogar



los artículos. También reconocemos que en algunos estados eso es complejo, no, y entonces, establecemos, que el mínimo, mínimo, básico para decir, bueno, ya es habilitable esa despenalización son las 12 semanas, que en realidad ese número se copia de la Ciudad de México, no tanto por un fundamento como biológico, sino más bien por la discusión política de aquella época o sea, el ideal al cual se debe apuntar en realidad es la derogación, que no sea un delito para que en realidad lo regule el sector salud, o sea, el aborto es el único servicio de salud que está en un Código Penal, no tiene sentido.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Pero yo te preguntaría ¿no hay más riesgo entre más grande esté el producto?

C. CRISTINA SANTANA: Los procedimientos son distintos, dependiendo la ..

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿Pero sí hay más riesgo?

C. CRISTINA SANTANA: No. Es más riesgo terminar el embarazo en realidad, pero más bien los procedimientos son distintos para cada edad que gestacional...

INTEGRANTE ORGANIZACIONES: Y perdón, para comentarlo, las que son acompañantas, normalmente se hace a partir de la séptima semana, porque luego no se desprende el producto.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: ¿Por favor? Sí, Julieta.

LICENCIADA JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO: Que en la Sentencia se menciona como recomendación las 12 semanas. La Corte lo dice ahí, que es lo que ha ocurrido en otros lugares y lo recomienda.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Pero ¿qué pasa si una mujer de 36 semanas quiere interrumpirlo? Bueno, si va a pasar...

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Pero difícilmente eso va a ser un aborto. O sea, va a ser un parto prematuro.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Sí. ¿También ibas a comentar algo, Patricia?

C. PATRICIA LÓPEZ: Bueno, es que justo la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, que son expertos en la materia, también lo han dicho o sea, tan pronto como sea posible, tan tarde como sea necesario. Creo que también ahí es un tema que se debe de debatir en los servicios de salud, que si es una niña adolescente indígena en un contexto de sumo riesgo terminar el embarazo, es mucho mejor y es mucho más seguro que se realice una interrupción de manera cuidada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: ¿O sugerirle que de en adopción?

C. PATRICIA LÓPEZ: Es muy complicado el sistema de adopciones en nuestro país, genuinamente, no es una realidad tan viable.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A ver, yo creo que a mí me gustó mucho lo que dijo Julieta. Como viene la resolución, marcar cuando menos algo, ¿verdad? Porque yo creo que si entramos al otro debate es más...



C. PATRICIA LÓPEZ: Es incongruente seguir penalizando.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Exactamente.

C. PATRICIA: Hay modelos más avanzados en el mundo donde, por ejemplo, Colombia, por también un debate jurídico, propusieron 22 semanas. Pero realmente es que han sido números arbitrarios.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si, y de despenalizar lo despenalizas o sigue penalizado, ¿no? Pero creo que para avanzar esa postura puede ser...

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: Yo diría que las 12 semanas vienen de Roe vs Wade Pero ahí empezó, ¿no? Ah, de Roe vs Wade. Ahí es la primera vez que dijeron 12 semanas.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: No, no, en la Ciudad de México es la que establece. No, allá es hasta la semana 21. Sí, en Roe vs Wade. Sí, en Roe vs Wade. Pero creo que era hasta 22. No, 12, ¿no? Pero lo que yo quería decir es que el Poder de la Ciudad de México establece que durante las primeras 12 semanas no es delito. Obviamente no hay excluyentes, no hay nada, no se persigue. A partir de la semana 12 se comienza a hacer delito, pero incluso ahí hay excluyentes de responsabilidad para decir... Para decir que incluso aquellos embarazos en la Ciudad de México y en la mayor parte del país, porque han adoptado ese modelo, cuando supone un riesgo para la salud de la mujer no importa si es en la semana 24 o 28 o tal, se interrumpe. Pero es lo que decía, si es a la semana 36 estoy seguro que la persona más interesada pues es la propia mujer que está embarazada. Pero incluso, por ejemplo, para víctimas de violencia sexual, porque es algo en que la Corte se ha manifestado de forma reiterada, donde se querían establecer límites de 12 semanas para víctimas de violencia y la Suprema Corte dijo esto es inconstitucional, tú no puedes establecer 12 semanas, incluso si son 20 semanas, porque hay contexto.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: En las tres excluyentes.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: En las excluyentes después de la semana 13. Porque de hecho las excluyentes en la Ciudad de México o sea, si durante las primeras 12 semanas no existe la norma, no puede haber excluyentes en la norma inexistente. Las excluyentes son de la 13 en adelante y ahí están causales cuando es un riesgo para la vida, para la salud, víctimas de violencia, alteraciones genéticas o congénitas.

C. CRISTINA SANTANA: Sí, o sea, reiterar, lo ideal es derogación y regulación por el sistema de salud. Si no hay un consenso y no se va a lograr si es todo o nada pues bueno, vamos por las 12 semanas, pero sí con las más causales posibles, que estas no tienen temporalidad porque bueno, en lo que una mujer llega a denunciar la violación sexual o si durante el embarazo se presenta una malformación genética o congénita o está en peligro la salud o el riesgo causado.

C. PATRICIA LÓPEZ: En Durango, por ejemplo, la de malformaciones congénitas no está, la de pobreza no está, la del riesgo de la salud de la mujer no está. Solamente está la de violación, la de homicidio culposo.



C. CRISTINA SANTANA: Hay otras que están sumando como por retrasos administrativos es decir, cuando tienen negación de servicio en una unidad y bueno, ya pasan las dos semanas y en lo que llegan por la atención, también eso se está considerando en las nuevas reformas. Entonces ese sería como el plan B si no hay consenso para lograr la derogación, pues, bueno, un esquema de dos semanas con modelo de causales ampliado y estas sin límites gestacionales.

C. FRANCISCO CUE MARTÍNEZ: Muchas gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias a ustedes.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: No, esperate. Pasamos entonces al punto 5. Agradecemos al Licenciado Gerardo Alonso Sandoval la exposición y le pedimos nada más nos mantén informado de cómo va avanzando la resolución. Preguntarles en el punto número 6 si de asuntos generales alguien quiere hacer un comentario. Entonces clausuramos la reunión siendo las 3 de la tarde con 5 minutos. Muchas gracias. Adelante, adelante.

C. CRISTINA SANTANA: Tenemos que olvidar decir algo importantísimo que en caso de que sea el modelo de 12 semanas y después causales, que la penalización no sea con prisión o sea que sea trabajo a favor de la comunidad o algo así, pero no prisión.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Y eso si se hace llegar a regular si es constitucional porque así lo están adoptando en el resto, verdad.

C. CRISTINA SANTANA: Exacto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias a ustedes. Doy fe.

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
PRESIDENTE



DGO
LXX
H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA 2024-2027

Votación:

Les preguntamos a mis compañeros si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad.